

SESION ORDINARIA N° 590 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 16 de Noviembre del 2005.-
- HORA** : 10:15 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Personal, Sr. Pedro Araya Flores, Director de Medio Ambiente, Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secplan, Srta. Lizette Gyorgy, Arquitecto de la Secplan, Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales y Sr. Sebastián Jorgensen Vásquez, Arquitecto de la Dirección de Obras.

INVITADOS

- ESPECIALES** : Sra. Paulina Melo, Presidenta del Colegio de Arquitectos de la IV Región, Sr. Rodrigo Tapia, Jefe de Proyectos Urbanos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, Sr. Alfredo Prieto, Arquitecto de la Cámara Chilena de la Construcción y Sr. Marcelo Castagneto, Arquitecto Consejero Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 584 Y EXTRAORDINARIA N° 585.

2.- TEMAS PENDIENTES.

- **Informe de Asuntos Pendientes**

Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal

3.- TEMAS NUEVOS:

- **Análisis Casco Histórico y Zona Típica.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

Participación: Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo IV Región, Cámara Chilena de la Construcción, Colegio de Arquitectos.

- **Aprobación Sexta Modificación Presupuestaria Año 2005.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

- **Enajenación Terrenos Municipales.**

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

- **Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:**

- **I Trámite.**

- **Patente Definitiva.**

Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.

Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Personal.

- Catastro de Publicidad Primera Etapa.

Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.

- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.

- Presentación del Balance de Gestión de SerenActiva.

Expone: Sr. Carlos Opató Serenderos, Director de la Oficina de Desarrollo Productivo.

- Aporte Municipal Proyectos Deportivos Fondos del Desarrollo del Deporte 2006, "FonDeporte 2006".

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

4.- CORRESPONDENCIA

- Informe de Correspondencia Pendiente.

Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

5.- INCIDENTES

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:18 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 10:15 horas.

A continuación saluda muy cordialmente a los Sres. Concejales, a la Sra. Paulina Melo, Presidenta del Colegio de Arquitectos de la IV Región, al Sr. Rodrigo Tapia, Jefe de Proyectos Urbanos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, al Sr. Alfredo Prieto, Arquitecto de la Cámara Chilena de la Construcción y al Sr. Marcelo Castagneto, Arquitecto Consejero Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción. También saluda a los Sres. de la Prensa y a las demás personas que han concurrido a observar y escuchar el desarrollo de esta Sesión.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 584 Y EXTRAORDINARIA N° 585:

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 584 :

Aprobada.

Acta Extraordinaria N° 585 :

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES:

- Informe de Asuntos Pendientes:

El Alcalde le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos Córdova procede a hacer entrega del Informe que contiene lo siguiente:

- **En Sesión Ord. N° 561** efectuada el día **Miércoles 6 de Abril del 2005**, se acordó tener una **Sesión de Concejo para tratar el tema del Hospital de La Serena, con la participación de Parlamentarios y Autoridades de Salud.**
Tema pendiente para ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ord. N° 564** efectuada el día **Miércoles 11 de Mayo del 2005**, se solicitó tratar **el tema relacionado con los Áridos.**
Tema Pendiente para una próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ord. N° 568** efectuada el día **Miércoles 8 de Junio del 2005**, se solicitó lo siguiente:
 - **Solicitar a CONAF una reevaluación técnica de los árboles que se encuentran en la Avenida Francisco de Aguirre.**
 - **Conocer la distribución de los estacionamientos de la Avenida Francisco de Aguirre, para que el paseo cumpla su objetivo.**Se adjunta Carta N° 007 de fecha 26 de Enero del 2005 del Jefe Provincial Elqui de Corporación Nacional Forestal, CONAF.
- **En Sesión Ord. N° 568** efectuada el día **Miércoles 8 de Junio del 2005**, se solicitó **informar gestiones realizadas para solucionar problema en la vereda de calle Roosevelt con Gabriel González Videla.**
El Director de Tránsito informa que el problema de veredas lo originaba el estacionamiento de clientes de una Empresa e Productos Avon, que fue retirada del lugar, por lo tanto el problema se solucionó.
- **En Sesión Secreta N° 586** efectuada el día **Miércoles 26 de Octubre del 2005**, se solicitó **un informe detallado de todos los gastos involucrados en el Tributo a Gabriela.**
Se adjunta informe emitido por la Administradora Municipal.
- **En Sesión Ordinaria N° 584 y en Sesión Extraordinaria N° 585** efectuadas el día **Miércoles 19 de Octubre del presente**, se solicitó que el Municipio contara con una iniciativa comunicacional centrada en los logros de la gestión, especialmente en Salud y Educación.
Se solicitó al Departamento de Comunicaciones tenerlo presente.
- **En Sesión Ordinaria N° 582** efectuada el día **Jueves 13 de Octubre del 2005**, se solicitó que **SereActiva emita el Balance de la gestión del primer semestre del año 2005.**
Se encuentra en Tabla para ser tratado en la Sesión de hoy.
- **En Sesión Ordinaria N° 582** efectuada el día **Jueves 13 de Octubre del 2005**, se solicitó **un informe respecto a los recursos que se han destinado al área social y al área de cultura durante este año.**
Este tema será informado en la próxima Sesión de Concejo.
- **En Sesión Ordinaria N° 584** efectuada el día **Miércoles 19 de Octubre del 2005**, se solicitó **hacer llegar a los Sres. Concejales un listado mensual de todos los compromisos pendientes, facturaos y por facturar, y los compromisos obligados.**
Pendiente informe de la Dirección de Finanzas.
- **En Sesión Extraordinaria N° 585** efectuada el día **Miércoles 19 de Octubre del 2005**, se solicitó **gestionar con el Comisario de Carabineros, Mayor Luis Faggioni, el compromiso contraído en relación a tener una mayor fiscalización en la Feria de las Pulgas.**

El Jefe de la Sección Patentes informa que el 7 de Noviembre se realizó una reunión en el sector de las Compañías, a la cual asistieron entre otras autoridades, el Sr. Alcalde y el Mayor Luis Faggioni.

Esta reunión fue con algunos sindicatos de ferias libres de Las Compañías.

En esa oportunidad, el Sr. Mario Aliaga Ramírez conversó con el Mayor sobre los problemas que afectaban a las diferentes ferias, incluida la feria de las pulgas, y solicitó una mayor fiscalización en ellas.

- **En Sesión Extraordinaria N° 585 efectuada el día Miércoles 19 de Octubre del 2005, se señaló que se encuentra pendiente la habilitación de los estacionamientos en el sector de las canchas de ANFA, ya que lo que falta es que se envíen las máquinas para habilitar las zonas de estacionamiento.**
Pendiente informe de la Sección Patentes.
- **En Sesión Ordinaria N° 585 efectuada el día Miércoles 19 de Octubre del 2005, se solicitó la nómina del personal contratado, a contrata, honorarios y por proyectos de inversión a Octubre del 2004 y a Octubre del 2005 y la Nómina del personal que ha dejado de prestar funciones al Municipio y sus razones.**
Pendiente informe de la Dirección de Personal.
- **En Sesión Extraordinaria N° 585 efectuada el día Miércoles 19 de Octubre del 2005, se solicitó la nómina de las personas que trabajan en los Proyectos de Inversión, señalando el proyecto, personas, remuneración y labor que desarrolla.**
Pendiente informe de la Dirección de Personal.

La Sra. María Mercedes Abalos agrega que se encuentra pendiente una reunión solicitada por la Empresa Auto Orden.

El Alcalde informa que solicitó que se le agendara una reunión para la próxima semana.

3.- TEMAS NUEVOS:

- Análisis Casco Histórico y Zona Típica:

El Alcalde informa a los Seres. Concejales que la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo excusó su asistencia, ya que en estos momentos se encuentra en una reunión con el Intendente.

A continuación señala que este es un tema que como conversó ya hace algunas semanas atrás, tiene que ver con la decisión que deben adoptar como Concejo Comunal, respecto a las modificaciones que se estarían proponiendo respecto de la Zona Típica de la ciudad de La Serena, a fin de poder redefinirla. Se ha venido conversando este tema con distintas entidades privadas y públicas lo derivó hace pocos días en una propuesta definitiva. En esta oportunidad van a escuchar la exposición que va estar a cargo de la Secretaría Regional Ministerial de la Vivienda y Urbanismo, del Colegio de Arquitectos y de la Cámara Chilena de la Construcción. A continuación le ofrece la palabra a la Sra. Paulina Melo, Presidenta del Colegio de Arquitectos.

La Sra. Paulina Melo informa que el Colegio de Arquitectos llegó a esta instancia por una inquietud propia de lo que estaba pasando en el Centro de La Serena, el que habría que revitalizarlo. Le expresaron sus inquietudes al Alcalde quien las acogió y logró coordinar una jornada de conversación la que derivó en la formación de esta mesa cuatripartita, formada entre la

Municipalidad de La Serena, la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, el Colegio de Arquitectos y la Cámara Chilena de la Construcción, en una búsqueda para generar un análisis de lo que estaba pasando con el Centro y el Casco Histórico.

Agradece el hecho de invitarlos a participar y a dialogar, es un ejercicio de democracia bastante importante, han trabajado bastante disciplinados y con mucha seriedad, se han reunido como gremio, como Colegio de Arquitectos disciplinadamente durante dos meses, semanalmente en jornadas de cuatro horas mínimo, analizando desde los planos de catastro hasta las encuestas, en esto los apoyó la misma Municipalidad, todo lo cual usaron como antecedente para poder llegar a este análisis final, revisaron incluso las leyes del Consejo de Monumentos Nacionales, las leyes de los planes de renovación urbana, las leyes de conservación histórica, el funcionamiento del Conama que hoy día está incorporado en todo lo que son contextos históricos y obviamente el catastro de la ciudad y las imágenes visuales. Todo esto derivó en unas conclusiones que pasaron a formar parte de la mesa cuatripartita que está formada por el Municipio, la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, el Colegio de Arquitectos y la Cámara Chilena de la Construcción.

Destaca a la Srta. Lyzette Gyorgy, quien ha sido la secretaria en todas las instancias, ella es miembro del colegio, también es funcionaria de la Municipalidad y también ha formado parte de la mesa cuatripartita, cree que ella es la que mejor podría exponer estas conclusiones ya que ella fue la que preparó esta exposición.

Se incorpora a la Sesión la Sra. Margarita Riveros, siendo las 10:30 horas.

El Alcalde le ofrece la palabra a la Arquitecto de la Secretaría Comunal de Planificación.

La Srta. Lyzette Gyorgy explica que se reconoce a la ciudad de La Serena como una ciudad con historia, cultura, calidad de vida y belleza del paisaje y este prestigio lo ha adquirido por su imagen ligada a marcados periodos y hechos históricos y a la comunidad que la habita.

Es una oportunidad potenciar este prestigio y detener el evidente deterioro que se muestra en diversos lugares del centro histórico de la ciudad, lo que se traduce en áreas deshabitadas y sin actividades que le den vida constante a sus calles centrales, proyectando una ciudad viva con un patrimonio social importante ligado a sus edificaciones y no un museo urbano. Esto es importante, porque no se puede tener solamente escenografía en la ciudad, sino que la gente debe habitarlo también.

Este proceso de análisis de la Zona Típica tiene como objetivo general lo siguiente:

Rescatar y fortalecer la identidad de nuestra ciudad y su comunidad y para ello son claro tres objetivos :

- Valorización y conservación del patrimonio arquitectónico social y consensuadamente reconocido.
- Intensificar y optimizar el uso del Centro de la ciudad, lo que se traduce en mejorar la calidad de los espacios públicos e incorporar actividades que permitan desarrollo social y urbano.
- Revitalizar el Centro devolviéndole las condiciones que permitan residir en ella y aumentar la densidad de población actual y con ello, el desarrollo de nuevas generaciones en el centro de la ciudad acentuando el arraigo y valoración del patrimonio histórico.

Conformación de la Comisión o Mesa de Trabajo:

Ilustre Municipalidad de La Serena:

- Sr. José Peralta León, Secretario Comunal de Planificación
- Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista.

- Srta. Lyzette György, Arquitecto de Estudios y Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

- Sra. Daniela Donoso Grunberg, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
- Sr. Rodrigo Tapia; Jefe Proyectos Urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Sr. Pablo Saleh; Abogado del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Sra. Marcela Gálvez; Arquitecto Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Cámara Chilena de la Construcción:

- Sr. Marcelo Castagneto; Arquitecto Consejero Nacional de la Cámara Chilena de la Construcción y Representante en el Consejo de Monumentos Nacionales.
- Sr. Alfredo Prieto, Arquitecto de la Cámara Chilena de la Construcción

Colegio de Arquitectos:

- Sra. Paulina Melo, Presidenta del Colegio de Arquitectos IV Región, (Ex Asesor Urbanista).
- Sr. Carlos Moreno, Arquitecto Miembro del Directorio Nacional del Colegio de Arquitectos, (Ex Asesor Urbanista).
- Sr. Daniel Wagner, Arquitecto del Colegio de Arquitectos, (Ex Asesor Urbanista La Serena).

La metodología de trabajo que se utilizó fue la siguiente:

1. Reuniones regulares de dos horas todas las semanas desde Agosto del presente año.
2. Trabajo paralelo por parte de cada organismo integrante de la mesa de trabajo para profundizar argumentos.
3. Recopilación de antecedentes existentes.
4. Análisis de estudios previos.

Las actividades paralelas que se realizaron fueron las siguientes:

1. Actualización de Registros Fotográficos.
2. Actualización de Catastro de Edificación.
3. Realización de actividades de participación ciudadana y multidisciplinaria, donde se recogieron las opiniones y diversos lideres de opinión nacional y ciudadanos de la comuna, se invitó a todas las Juntas de Vecinos, Estudiantes y Académicos.

Se realizaron Jornadas de Conversación denominada “La Serena Patrimonio de Chile” en los meses de Julio- Agosto del 2005, donde se vieron los siguientes puntos:

- 1º La gente, su cultura y la ciudad; Nuestra Identidad:
- 2º Urbanismo y Ciudad; Nuestro Desafío Patrimonial
- 3º Gestión Inmobiliaria y Diseño de Ciudad: Un Esfuerzo Publico y Privado 2º Urbanismo y Ciudad.

Aplicación de Encuestas a la Ciudadanía, donde se recogió la opinión de la ciudadanía a través de las encuestas a los colegios, se aplicaron 500 encuestas y se recibieron 299, se esperaban 300 así que se puede decir que cumplieron con la meta.

La Sra. Paulina Melo hace una acotación a propósito del porcentaje de las 299 encuestas que llegaron. Normalmente las encuestas que se hacen en Santiago por las grandes consultoras se hacen en base a 300 encuestas telefónicas, o sea tener un resultado de 299 es un porcentaje altísimo.

La Srta. Lyzette Gyorgy explica que se analizaron los siguientes antecedentes:

- Situación actual
- Jornadas de conversación: La Serena Patrimonio de Chile (Agosto del 2005)
- Plano Regulador Vigente (Octubre de 2004)
- Estudio de Patrimonio de Zona Típica (Octubre del 2004)
- Catastro actualizado fotográfico y planimétrico de la Zona Típica (Junio del 2005)
- Funcionamiento de los subsidios de rehabilitación patrimonial y renovación urbana
- Propuesta de reformulación Zona Típica Sur Plan Ltda. 1998
- Encuesta de opinión de Zona Típica (Septiembre del 2005)
- Ley de Monumentos Nacionales
- Estudio Zonas de Conservación Histórica

A continuación muestra un plano donde se señalan los edificios patrimoniales existentes:

- 1.- Capilla Hospital de San Juan de Dios.
- 2.- Iglesia Catedral.
- 3.- Capilla de La Casa Providencia.
- 4.- Casa Piñera.
- 5.- Casa Carmona.
- 6.- Casa Herreros.
- 7.- Casa Chadwick.
- 8.- Casa González Videla.

Se reconocen los edificios declarados patrimoniales y también se reconocen otros edificios del Plan Serena, Edificios de Monumentos Nacionales, edificios históricos sin clasificación y espacios públicos.

La Zona Típica y Conservación Histórica contempla alrededor de 170 Hectáreas, fue aprobada a través del Decreto N° 499 de Santiago del 12 de Febrero de 1981. El objetivo principal es rescatar el valioso Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de La Serena. Junto con ello los monumentos nacionales también son validados, son ocho edificaciones que están con esa categoría de monumento nacional, que son las que se mencionaron anteriormente. Se define el polígono entre las calle Pedro Pablo Muñoz, el Río, calle Amunátegui y borde de los cerros oriente.

La zona de Renovación Urbana comprende alrededor de 123 hectáreas, muestra la zona de renovación urbana establecida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de la resolución Exenta N° 0605 de Marzo de 1993.

Muestra la zona de conservación histórica donde se reconocen también edificios con valor patrimonial y espacios públicos de conservación histórica. A los ocho monumentos nacionales se agrega toda esta cantidad de edificaciones y espacios públicos, a través de la Resolución N° 9 del 4 de Diciembre de 1992. publicado en el Diario Oficial del 30 de Diciembre 1992.

Como antecedentes históricos hay que tener presente la fundación, su refundición, los elementos de identidad municipal tienen que ver con la traza que todos reconocen, con un perfil definido, un trazado damero con manzanas regulares.

La ciudad de San Bartolomé de La Serena, fundada en 1544 por orden del Capitán Pedro de Valdivia, y refundada el 26 de Agosto de 1549 por don Francisco de Aguirre, corresponde a la segunda más antigua de Chile, situación que le significa ser poseedora de un patrimonio histórico y arquitectónico valioso.

Los elementos de identidad principales del casco histórico corresponden a su traza damero en 20 manzanas alrededor de la plaza, a sus iglesias cuyas torres se perfilan en el horizonte con sus atrios, a sus calles enmarcadas por la fachada continua de sus edificaciones y patios interiores que corresponden a diferentes épocas y estilos, esto sumado a la presencia de los edificios del Plan Serena que rompe con esta condición e introduce áreas verdes y torreones al espacio público, transformación que significó un enorme crecimiento para la ciudad sin ser un atentado al patrimonio arquitectónico hasta esos días.

Dentro de las grandes intervenciones urbanas de estilos arquitectónicos que se encuentran en la ciudad se señalan las siguientes:

- Colonial de 1817 hasta 1840.
- Clásico de 1830 hasta 1860.
- Clásico Serenense de 1850 hasta 1880.
- Ecléctico de 1880 hasta 1940.
- Plan Serena de 1948 hasta 1952
- Decreto de Protección Zona Típica de 1981
- Propuesta de actualización del sector año 2005.

Evolución de La Serena Año 1550 a 1952:

Colonial 1817-1840. (Plaza Santo Domingo)

Se caracterizan por sus portadas de piedra, fachadas entre 1817 y 1840. Su carpintería elemental, y sus rejas de barrotes pasado o de lanza. Tienen alero que muestra la cubierta de tejas.

Clásico 1830-1860. (Casa Piñera)

Se conserva espaciamiento entre vanos del periodo anterior. Portadas y otros elementos de decoración son tratados en carpintería de estilo clásico muy riguroso. Rejas de lanza o lisas. Poca decoración.

Clásico Serenense 1850-1880. (Casa Chadwik)

Se hace menor el espacio entre vanos. La carpintería decorativa de portadas y vanos se hace más rica y elaborada. Se generaliza el antepecho, que realza la portada. Las fachadas se enriquecen con pilastras de carpintería. Aparición de la tejuela de alerce, derivada del auge maderero de Chiloé.

Ecléctico 1880-1940. (Museo Gabriel González Videla)

Carpintería muy elaborada, composición de acento vertical. Se trata los muros de fachadas con resalte, pilastras y se mantienen los antepechos.

Plan Serena 1948-1952. (Edificio ENAMI)

La ciudad de La Serena sufrió una importante transformación debido al Plan Serena, ocurrido entre los años 1948-1952, la cual fue impulsada durante la Presidencia de Gabriel González Videla, agregando al repertorio formal de ésta, un nuevo lenguaje arquitectónico "Neo-Colonial" introduciendo elementos nuevos a la silueta urbana al incorporar nuevas alturas de edificios, entregando áreas verdes y espacios públicos de calidad. 1981-2005 (Edificio María Elena)

El Consejo de Monumentos Nacionales es un organismo Técnico del Estado dependiente del Ministerio de Educación, que vela por el patrimonio cultural declarado Monumento Nacional de acuerdo a la Ley 17.288. Esta integrado por 19 Consejeros y 7 Asesores, quienes son representantes de diversas Instituciones Públicas y Privadas.

El Consejo de Monumentos Nacionales está integrado por:

- Ministerio de Educación Pública, que lo Presidirá
- Director de Biblioteca, Archivos y Museos, que será su Vicepresidente Ejecutivo.
- Conservador del Museo Histórico Nacional.
- Conservador del Museo Nacional de Historia Natural.
- Conservador del Museo Nacional de Bellas Artes.
- Conservador del Archivo Nacional.
- Director de Arquitectura de la Dirección General de Obras Portuarias.
- Un Representante del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- Un Representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía.
- Un Representante del Colegio de Arquitectos.
- De Un Representante del Ministerio del Interior.
- Un Representante del Ministerio de Defensa Nacional, que podrá ser un Oficial Superior de las Fuerzas Armadas.
- Un Abogado del Consejo de Defensa del Estado, que será su Asesor Jurídico.
- Un Representante de la Sociedad de Escritores de Chile.
- Un Experto en Conservación y Restauración de Monumentos.
- Un Escultor que Represente a la Sociedad Nacional de Bellas Artes y a la Asociación de Pintores y Escultores de Chile
- Un Representante del Instituto de Conmemoración Histórica de Chile.
- Un Representante de la Sociedad Chilena de Arqueología.
- Un Miembro del Instituto de Historia de la Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile.
- Un Representante del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Este Organismo Institucional es del nivel central, designado por el Presidente de la República .

Es importante dejar claro que el Consejo de Monumentos Nacionales está compuesto por toda esa cantidad de personas idóneas, el Consejo es resolutorio a nivel nacional, aún cuando tiene sus respectivas delegaciones en cada región, encabezada por el Ministerio de Educación, son 19 Consejeros y 7 Asesores los que revisan cada proyecto que tenga relación con monumento nacional en zonas típicas en el país.

La situación actual del Centro en relación a la migración del Centro es la siguiente:

Año	Centro %	La Serena
1960	6.610 Habitantes (11.5%)	57.272 Habitantes
1970	5.832 Habitantes (8.0%)	72.154 Habitantes
1982	4.696 Habitantes (4.9%)	95.118 Habitantes
1992	3.817 Habitantes (3.1%)	120.816 Habitantes
2002	2.611 Habitantes (1.6%)	160.148 Habitantes

La parte residencial se concentra en la periferia de la Zona Típica y se puede ver como ha ido disminuyendo la densidad de población en el centro histórico, ya al año 2002 se tiene 1,600 habitantes por hectáreas, que es el equivalente al 1.6% de la población total de la comuna, en 40 años se puede decir que ha disminuido un 11% a un 1% la gente que está habitando el Centro.

En sesiones anteriores se analizaron los usos, la prioridad que están teniendo las actividades productivas en el centro, se tiene que el comercio con los servicios son los que concentran la parte central y lo residencial se va hacia la periferia.

Lo que está con mayor deterioro se concentra en la zona residencial donde el propietario debe asumir el costo de la mantención de sus viviendas algunas tienen más de 100 años y ya ni siquiera son de deterioro de fachadas, si no que de redes y de instalaciones que son costos altos.

La otra situación que afecta la Zona Típica tiene que ver con su perfil, su trama de damero y su ancho de calle, es la congestión vehicular y la escasez de estacionamientos que son caros en las calles y las playas de estacionamientos que desmerecen los esfuerzos de mantención de la zona patrimonial.

Los estacionamientos además de caros son insuficientes, se puede apreciar en el Centro que en las Calles y Playas autorizadas hay 1.000 Estacionamientos aproximados, los que son pagados los centros comerciales fuera de la Zona Típica ofrecen una cantidad de estacionamientos mayor, como es el caso del Mall Plaza La Serena, alrededor de 1.750 estacionamientos y Mall Puerta del Mar: 1.800 estacionamientos y gratis. Aquí no está incorporado el Supermercado Jumbo que va a ofrecer una cantidad similar de estacionamientos, sobre los 1.000 estacionamientos, los que compiten contra los 1.000 que tiene la zona centro y con un costo.

Hoy, a casi 25 años de la Declaratoria de Zona Típica en La Serena, a un año de la vigencia del Plan Regulador y por ende de la Zona de Conservación Histórica y Zona de Renovación Urbana, puede constatarse y concluirse algunas situaciones que directa o indirectamente determinan la actual situación en la que se encuentra la Zona Típica, que son las siguientes:

Lo estático: El patrimonio arquitectónico resguardado por la zona típica ha ido registrando el paso del tiempo, ya que, aunque no ha sufrido cambios negativos, tampoco ha tenido intervenciones positivas generadas de su condición de “Zona Típica”; solo ha sido testigo del deterioro y desgaste generado por el acontecer urbano propio de un centro de ciudad, contaminación acústica y ambiental, construcción de centros comerciales en la periferia de la Zona Típica, lo que se traduce en migración de servicios asociados.

Lo escenográfico: Si bien las condiciones para proyectar en zona típica están definidas por los planes reguladores, las condicionantes de zona típica y los criterios, los integrantes de turno del Consejo Aprobatorio, hacen que las edificaciones nuevas aparezcan como escenografías, donde la cáscara de materiales poco nobles oculta una edificación con características que distan ostensiblemente de los objetivos y propósitos expuestos en la Ley de Monumentos Nacionales. Junto con ello aparecen moldes de fachadas que se repiten al copiar la última edificación aprobada, que anula cualquier propuesta innovadora ante la agilidad aparente del trámite de aprobación de estos moldes que se van repitiendo en la ciudad.

La Migración: Los propietarios de predios en Zona Típica se sienten más perjudicados que beneficiados, más aún cuando no tienen beneficios directos para el mejoramiento y mantención de estas edificaciones que ya, al día de hoy, deben mejorar desde sus fachadas hasta las instalaciones eléctricas, sanitarias y estructurales.

Costo de mantención de la ciudad: Ante la baja densidad existe un desaprovechamiento de la infraestructura a altos costos de mantención.

La congestión y falta de estacionamientos saturación de las pocas vías de acceso al centro.

La insuficiente inversión pública: Se debe tener claro que hoy, la inversión pública solo aporta en un 20% al desarrollo urbano de la ciudad (ejemplo: el Programa de espacios públicos patrimoniales del MINVU aporta como tope máximo por año y para toda la región M\$ 200.000.000 versus el 80% de la inversión privada.

Sólo un 20% es la inversión pública lo que no es menor, por ejemplo el programa de espacios públicos, con la reposición de la Avenida Francisco de Aguirre, ofrece un monto máximo por año de \$ 200.000.000, este año al Municipio le otorgaron el monto total para poder hacer este proyecto

que significaba un beneficio bastante grande para una comuna grande. Los \$ 200.000.000 son para la región y se ofrecen anual, o sea no se puede postular a mayor cantidad de fondo, pero al hacerlo no siempre se va a tener una posición para poder optar a ello. Entonces un 80% es de inversión privada y si las condiciones no se dan, difícilmente se puede tener inversión privada.

La ausente inversión inmobiliaria: La que no esta dispuesta a asumir los costos de la especulación del valor de suelo; ni las condiciones de edificación del Plano Regulador Vigente; pues lidiar con la oferta en extensión que posee la ciudad, significa ofrecer un valor de venta similar o menor a los ofrecidos en el mercado lo que no es posible y no permite optar a los subsidios de renovación urbana o rehabilitación patrimonial. Esto hace que el negocio inmobiliario no pueda ser impulsado.

Por lo tanto se plantea una estrategia general de un plan de revitalización del centro de la ciudad mediante la reformulación de los límites de la Zona Típica, fortaleciendo la política de conservación en el casco histórico y permitiendo, en las zonas desafectadas, el desarrollo inmobiliario, respetando y potenciando su valor patrimonial con una política clara de ciudad que permita tomar acciones concretas que vayan en beneficio de la ciudad, propietarios, inmobiliarios, habitantes, turistas y comunidad en general.

Si bien se puede reducir la influencia del Consejo Regional de Monumento, el resto de la zona quedaría como zona de conservación histórica, los edificios ya declarados como edificios de conservación histórica y espacios públicos de conservación histórica. La Seremi del MINVU estaría también regulando la zona de conservación histórica, mas las nuevas condicionantes que se les pueda poner como Municipio al generar este nuevo seccional con nuevas normativas.

Los objetivos propuestos son los siguientes:

Objetivos	Propuestas
1.- Mejorar las condiciones de Edificación Resguardando el Patrimonio Arquitectónico fuera fe los límites de Zona Típica.	Realizar un estudio detallado de la imagen urbana de la ciudad de manera de elaborar un manual propositivo con pautas de diseño aprobadas por los organismos involucrados en la zona típica y de conservación histórica, que permita al proyectista tener en cuenta los elementos que se reconocen como patrimoniales y determinantes de la imagen urbana de la ciudad. Formulación de un seccional en las áreas que quedan fuera de la redefinida zona típica y que pasaran a ser zonas de conservación histórica, bajo un plan estratégico (visión integral de la ciudad) que deberá permitir mayores condiciones para potenciar la inversión inmobiliaria condicionándola al desarrollo y mejoramiento de espacios públicos y respeto del patrimonio arquitectónico reconocido.
2.- Optimizar la regulación de la Zona Típica redefinida.	Determinar el tamaño óptimo de la Zona Típica y en consecuencia los de zona de Conservación Histórica, según lo establece el Plano Regulador vigente, aplicar las normas sobre zonas típicas y pintorescas del Consejo de Monumentos Nacionales de 2001, que significa además de contar con un "instructivo de intervención", mayor compatibilización y armonización en los procedimientos y tramites entre distintas direcciones de obras municipales y el consejo de monumentos nacionales, logrando un mejor manejo de las zonas típicas o pintorescas.

Actualmente existen o se ha ido actualizando las normativas respecto al Consejo de Monumentos Nacionales, el mismo Consejo a nivel nacional ha ido creando nuevas normas que permitan a ellos hacerle más fácil la aplicación de la ley de monumentos. Desde el 2000 existe una norma de Zona Típica Pintoresca, que crea un instructivo de intervención, ya la inquietud se ha planteado a nivel regional de poder establecer un instructivo que haga más eficaz y más rápida la intervención del Consejo en la revisión de los proyectos. Mediante este nuevo seccional y esta nueva zona típica se podría incorporar estas nuevas normativas y hacer más eficiente y más rápido los procesos.

Objetivos	Propuestas
3.- Fortalecer la identidad urbana.	Crear talleres de estudio del patrimonio de la ciudad en los colegios de la comuna creando conciencia del valor patrimonial histórico de nuestra ciudad en las nuevas generaciones.

También se tienen que llevar los conceptos de patrimonio a los colegios, sería bueno crear talleres de estudios del patrimonio de la ciudad, para tener mayor conciencia y valor patrimonial y quizás se logre tener menos rayados, cuidar más las esculturas al aire libre entre otras cosas.

Objetivos	Propuestas
4.- Mejorar la calidad de vida del centro y sectores aledaños.	Mejoramiento de espacios públicos, seguridad, señalética, entre otros bajo una imagen objetivo consensuada. Mejorar la accesibilidad al centro de la ciudad: a).- Reformular funcionamiento transporte público, respecto de desplazamiento y paradas. b).- Mejorar las condiciones del peatón: paseos peatonales y semipeatonales. c).- Definir localización y aumento de estacionamientos ya sea en superficie o subterráneos.
5.- Intensificar y optimizar el uso y actividades en el centro.	Mediante incentivos a los impulsores de actividades culturales en los espacios públicos de la zona céntrica. disminuyendo las tarifas de patentes comerciales en la zona céntrica, favoreciendo a aquellos que prefieran desarrollar su actividad comercial o de servicios, en el centro y no fuera de él. apoyando el desarrollo empresarial del comercio en Zona Típica, asesorándolos en su proceso de radicación.
6.- Impulsar una efectiva renovación urbana y rehabilitación patrimonial.	Modificar la normativa existente que permita aplicar subsidios de renovación patrimonial y rehabilitación urbana según corresponda y defina el seccional y Zona Típica redefinidas densificando trayendo nuevos habitantes a esta zona, y reinventar la ciudad reconociendo su valor patrimonial y abriendo espacios para intervenir en forma inteligente de manera de renovar en convivencia con el patrimonio. Agilizar los procesos de aprobación de proyectos en el casco histórico. mediante la coordinación de los organismos involucrados en Zona Típica, ya sea a través de una ventanilla única o que estuvieran de acuerdo cada organismo para que los plazos se pudieran de alguna forma complementar y no ser uno individual al otro. Generación de un organismo impulsor del desarrollo de la ciudad y su Zona Típica, Oficina de Gestión Urbana que permitirá apoyar y analizar posibles intervenciones en la

	<p>ciudad y orientar a la ciudadanía y los diversos ámbitos involucrados para revitalizar el centro de la ciudad estableciendo líneas de acción y conexión estratégica con las diversas zonas de la ciudad.</p> <p>Generar incentivos y compensaciones normativas, que permitan mejorar las condiciones para el privado a cambio de un beneficio directo para el espacio público de la ciudad.</p>
--	--

Dentro de la misma Zona Típica o de la Zona de Conservación Histórica, por ejemplo si se tiene un predio y se va a ceder un tercio o una zona o una esquina que privilegia la ciudad, la cede como espacio público, pero se le permitiría quizás ocupar un mayor porcentaje de constructibilidad.

Se realizó una encuesta de opinión, muestra el formato que se entregó a cada uno de los ciudadanos, donde les hicieron destacar los elementos que podían reconocer. La primera encuesta señalaba lo siguiente: Marque con una cruz, tres elementos que usted identifica como histórico o patrimonial.

256	Edificios Educativos: Liceo de Niñas, Liceo Gregorio Cordovéz, Germán Riesco, Seminario Conciliar, Japón, etc.	34	Edificios Institucionales: Intendencia, INP, Secretaría Ministerial de Educación, Municipalidad de La Serena, Universidad de La Serena, etc.
20	Barrios: Pedro Pablo Muñoz, Almagro, Sector Militar, calle Las Casas.	55	Casas Antiguas: Giliberto, Chadwick, Los Herreros, Piñera, Carmona, etc.
191	Iglesias: Catedral, La Merced, San Francisco, San Agustín, Sto. Domingo, San Juan de Dios, etc.	9	Avenida del Mar
23	Parques: Gabriel Coll, Pedro de Valdivia	47	Avenida Francisco de Aguirre
100	Museos: Arqueológico, Gabriel González Videla.	44	Edificio del Regimiento
30	Plazas: de Armas, Tenri, San Francisco, Sto. Domingo, Buenos Aires, etc.	7	Edificio Cárcel de La Serena
15	Paisajes: Las Vegas, Cuenca Río Elqui, Cerro Grande, Playas.	78	La Recova
		92	Faro Monumental

La otra encuesta se refería a qué iniciativas propondrá para dar mayor vida y renovar el centro histórico. Indique tres iniciativas: Tuvieron la mayor votación las siguientes:

- Aumentar la seguridad
- Mejorar las condiciones de las plazas y espacios públicos
- Aumentar las actividades culturales
- Recuperar edificios patrimoniales
- Peatonalizar el centro
- Mejorar el transporte público
- Ocupar los centros de manzanas con plazas y paseos
- Aumentar la oferta comercial
- Mejorar la señalética de orientación para el turismo y peatonal
- Accesibilidad Estacionamientos
- Ensanche de calles de acceso al centro
- Construir edificios innovadores
- Aumentar la oferta de restaurantes y cafés
- Aumentar y mejorar la oferta de departamentos

- Construir edificios de mayor altura
- Construir los centros de las manzanas con edificios de mayor altura

La otra encuesta se refería a qué entendía la gente como Zona Típica. La consulta era “según su opinión, dónde limita el centro histórico y patrimonial de La Serena”. Señale un límite por punto cardinal:

AL NORTE:			AL SUR:
92	Calle Colón	115	Avenida Eduardo de La Barra
109	Calle Almagro	81	Avenida Francisco de Aguirre
70	Río Elqui	65	Avenida Amunátegui

AL ORIENTE:			AL PONIENTE:
42	Cerro Santa Lucía	120	Avenida Pedro Pablo Muñoz
121	Calle Benavente	65	Ruta 5 Norte
109	Calle Cienfuegos	87	Avenida del Mar

La última consulta era evaluar con nota 1 a 7 (sin decimales) siendo el 7 la nota máxima, el estado actual de los siguientes aspectos del centro histórico y patrimonial de La Serena:

5.3	Aseo de veredas y calles	4.7	Transporte público
5.2	Limpieza de los edificios	4.1	Disponibilidad de estacionamientos
5.8	Limpieza y orden de las plazas	4.4	Publicidad en las calles
4.8	Calidad del comercio establecido	5.1	Iluminación pública
4.1	Calidad del comercio ambulante	4.0	Seguridad pública
5.0	Calidad de la oferta de artesanos	4.3	Oferta cultural
4.9	Condiciones de conservación de los edificios patrimoniales	4.2	Fluidez del acceso vehicular
4.9	Señalización de tránsito	4.6	Fluidez de circulaciones peatonales

La nota final que obtiene es un 5.0, siendo las mejores evaluadas las relacionadas con la limpieza y el orden de las plazas con nota 5.8, la segunda el aseo de veredas y calles con nota 5.3 y la tercera la limpieza de edificios con nota 5.2.

Las peores evaluadas son la seguridad pública con nota 4.0, la disponibilidad de estacionamientos y la calidad del comercio ambulante con nota 4.1.

La Sra. Paulina Melo dice que se olvidó resaltar que han pasado casi 25 años desde que se decretó la Zona Típica que fue el año 1981, el próximo año se estarían cumpliendo 25 años.

Lo otro importante es que cuando se dicta una ley, cuesta mucho después modificarla o derogarla, por lo que hay que tener mucho cuidado con lo que se proponga.

El Secretario Comunal de Planificación dice que aquí no hay una proposición de áreas determinadas, porque la idea fundamental de esta conversación es conversar temas conceptuales, de lo que la comisión ha ido recogiendo y madurando. La síntesis que se presentó aquí son elementos conceptuales de este análisis. En una futura Sesión se puede traer una propuesta de cómo este elemento conceptual se lleva al plano, pero lo interesante acá es tener un debate conceptual, que es lo fundamental de la Zona Típica, ¿por qué?, que es lo bueno, que es lo malo, qué funciona y no funciona.

El Sr. Floridor Pinto encuentra esto sumamente interesante y felicita al Colegio de Arquitectos y a todos los que participaron en esto. Consulta la posibilidad que se les entregue una copia de lo expuesto para tener los antecedentes a mano y poder estudiarlos debidamente.

La Srta. Lizzete Gyorgy dice que le hará llegar una copia a todos los Seres. Concejales.

El Sr. Yuri Olivares de lo informado rescata que existe un grado de consenso importante para intervenir en este tema y generar criterios para las intervenciones que podrían realizarse. Solicita que en este tema se avance más rápido ya que este tema se ha venido discutiendo desde hace bastante tiempo, le preocupa ya que no ve cuando se podrían estar tomando decisiones, de manera de poder tener pronto el primer edificio con subsidio de renovación urbana en el centro de la ciudad. Propone que se fije una fecha para tener este tema finalizado, ya que puede llegar el momento en que la situación no sea tan propicia para desarrollar proyectos habitacionales.

La propuesta de crear una Oficina de Gestión Urbana le parece muy importante, ya que va a significar una oportunidad de negocios para el sector privado, pero también involucra generar una instancia administrativa que permita interactuar con el sector privado, que recaude los dineros y al mismo tiempo da las facilidades para que los proyectos se ejecuten.

El Sr. Floridor Pinto no cree que esto se pueda concretar tan rápidamente, pero hay ciertos temas que se pueden implementar a corto plazo, como por ejemplo disminuir el monto de las patentes que es algo de resolución del Concejo, crear la ventanilla única. También se pueden adoptar medidas para mejorar la seguridad, los estacionamientos y controlar el comercio ambulante.

El Sr. Alfredo Prieto explica que el motivo de esta Comisión fue estudiar el deterioro del Centro, hay muchísimos argumentos y consideraciones que no están expuestas porque se ha hecho un resumen, uno de los temas que hay que estudiar es la reducción de los límites. Está claro que cualquiera de las medidas que se adopten en forma individual no van a tener ningún resultado, la lucha que tiene que enfrentar el centro de la ciudad para competir con los sectores residenciales tipo San Joaquín, Cerro Grande, La Pampa, es tan grande que tiene que tener la suma de muchas de las condiciones enumeradas acá. La Oficina de Gestión Municipal, si bien va a tener un costo, estos se pueden recuperar mediante derechos municipales de construcción en el Centro, esta oficina es muy importante para a través de ella canalizar todas las medidas que deben implementarse para equiparar el Centro con la periferia.

El Sr. Lombardo Toledo, con respecto a la Oficina de Gestión Urbana cree que el Municipio podría hacer gestiones internas y algunos cambios para potenciar esta iniciativa e ir avanzando en el tema con mayor rapidez.

El Sr. Roberto Jacob considera que la información entregada es buena, pero habría que empezar primero por los límites que se quieren para la Zona Típica y luego analizar lo que queda dentro de esos límites y como se va a tratar. Hay que estudiar si los límites que se propongan son las más convenientes, por lo que habría que tener la propuesta para empezar a trabajar, este tema hay que acotarlo.

El Secretario Comunal de Planificación dice que junto con reducir la Zona Típica hay que adoptar otras medidas, de lo contrario se va a quedar en la misma situación de desventajas respecto a otros sectores. De acuerdo a la encuesta las personas para vivir en el Centro requieren seguridad. Por otra parte si el comercio no es competitivo y de calidad tampoco van a venir personas al Centro.

Hay propuestas para abordar cada uno de los temas, con plazo, tiempo y costo. La Oficina de Gestión Urbana es la más fácil de organizar ya que no tiene un costo elevado.

Se requiere realizar algunos estudios básicos para poder delimitar los límites definitivos y que instrumentos a aplicar fuera de la Zona Típica a través de un Seccional. En una segunda Sesión se puede entregar un programa de trabajo sobre cada uno de los temas y los tiempos comprometidos, de manera de avanzar en un programa integral. La idea en esta Sesión es discutir sobre este tema y en una próxima Sesión traer la propuesta de trabajo.

El Sr. Yuri Olivares solicita que se tenga una mirada de futuro de la ciudad ya que los datos reflejaron que al cabo de 30 años está viviendo en el Centro el 1% de la ciudad, mientras que La Serena ha crecido del orden de los 40.000 habitantes. La Serena es una ciudad que ha aumentado los costos de operación lo que repercute en el presupuesto municipal, al ir aumentando las calles, los servicios de riego, las luminarias, la recolección de la basura, por lo tanto dónde habitará la gente a futuro es un tema a discutir en esta Comisión, ya que los recursos que se necesitaran a futuro para financiar el gasto de operación del Municipio va a aumentar considerablemente.

La Sra. Paulina Melo dice que esto también tiene connotaciones transversales, en la medida que la ciudad siga dispersándose, creciendo hacia la periferia, se está creando un deterioro de vida, de la calidad de vida de las personas. Tal vez es demasiado ambicioso pensar que vaya a venir mucha gente a vivir al Centro, pero si un porcentaje, por último que el comercio vuelva a tener la vida que tenía antes, porque hoy día hasta el comercio está muerto y que la periferia más cercana al Centro tenga vida, se tiene que volver a densificar un poco la ciudad.

El Alcalde dice que el tema que está por delante es más que la Zona Típica, es como se quiere que la ciudad se desarrolle, si se quiere una ciudad que se desarrolle horizontalmente con todos los costos que ello implica o una ciudad que se densifique, se concentre y pueda crecer en algunas zonas verticalmente, pero naturalmente que el tema de la Zona Típica, sin ser el tema que va a definir la ciudad, es uno de los más relevantes, porque la ciudad como sistema tiene ahí un punto neurálgico y por lo tanto de la manera como lo enfoquen y como lo aborden, va a ser vital para distintos otros aspectos del desarrollo de la ciudad. Le parece que se ha presentado un informe muy interesante que a su juicio es vital para entregar la conceptualización que les va a permitir mirar de mejor manera lo que se va a hacer a futuro. Espera que de aquí al 15 de Diciembre se tengan resueltos algunos temas, como el de la Zona Típica, de manera de ir avanzando paralelamente en otros que van a formar parte de proyectos complementarios a la Zona Típica.

Se retira de la Sesión la Sra. Margarita Riveros, siendo las 11:10 horas.

El Alcalde le ofrece la palabra al Sr. Marcelo Castagneto.

El Sr. Marcelo Castagneto dice que hay un tema que tiene que ver con lo que es la imagen urbana y la imagen que tienen todos en la ciudad de La Serena, en cuanto a la Zona Típica y a la ciudad en general. No se ha presentando una propuesta concreta para las características que tendría la Zona Típica, precisamente, con el objeto de que el Concejo revea la ciudad, ya que al verla todos los días no se dan cuenta del deterioro que ésta va teniendo. La encuesta que se realizó tenía por objeto descubrir cual es la imagen de la Zona Típica que tienen los ciudadanos comunes, y ellos han coincidido en que la Zona Típica está desvirtuada en su tamaño y que hay sectores que son característicos de esta zona y que toda la gente los visita.

No se pretende borrar la imagen urbana de la zona que se pretende revitalizar. La Comisión no puede establecer las características de esta zona ya que para ello se requiere un estudio más técnico y profesional, para lo cual hay oficinas especialistas en esta materia. Para llegar al

Ministerio de Educación y al Consejo de Monumentos Nacionales hay que llegar con un estudio serio realizado por profesionales especialistas.

Se requiere en un plazo breve buscar los recursos para reestudiar un nuevo Plan Regulador, hay que determinar hasta donde se quiere extender la ciudad, ya que a futuro el Municipio no va a contar con los recursos para entregar los servicios que requiere la comunidad.

El Alcalde agradece a los expositores y los felicita por su intervención.

- Aprobación Sexta Modificación Presupuestaria Año 2005:

El Alcalde le ofrece la palabra a la Encargada de Presupuesto.

La Srta. Millaray Carrasco informa que esta VI Modificación al Presupuesto Año 2005, tiene relación con una disminución de gasto y aumento de gasto por el mismo monto, del orden de \$50.000.000.

- TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	M\$ 50,000.
- TOTAL AUMENTA GASTOS	M\$ 50,000.

Disminución de Gastos:

- 121.22.17.007 “Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Gastos de Actividades Municipales”, disminuye en M\$ 26.518, lo cual corresponde a las siguientes subasignaciones:
 - 009 “Ferias y Exposiciones” disminuye en M\$ 6.818.
 - 016 “Campeonato Mundial de Gimnasia” disminuye en M\$ 19.700.
- 121.31.64.580 “Inversión Real IV Región, PMU-PPE Aporte Municipal”, disminuye en M\$ 3.000.
- 121.33.87.001 “Transferencias de Capital, Aporte a Otras Entidades Públicas, Programa de Pavimentación Participativa”, disminuye en M\$ 20.482.

La Srta. Millaray Carrasco explica que la primera cuenta que disminuye gasto se refiere a la asignación de “Gastos de Actividades Municipales”, se refiere particularmente a dos sub-asignaciones. La primera 009 “Ferias y Exposiciones”, disminuye en M\$ 6.818, y la segunda es la sub-asignación “Campeonato Mundial de Gimnasia”, la que disminuye en M\$ 19.700, para este evento se provisionaron recursos en el presupuesto municipal como una de las actividades a realizar el 2005 y posteriormente se desistió de realizar. Ambas sub-asignaciones arrojan un total de disminuye gastos en la asignación “Gastos Actividades Municipales” por un monto de M\$ 26.518.

La siguiente disminución de gasto se refiere a un proyecto de inversión: PMU-PPE (Programa de Patrimonio Educacional), correspondiente al aporte municipal comprometido en la sub-asignación 02 “Liceo de Niñas Gabriela Mistral”, este aporte que el Municipio había valorado y se había incluido en el presupuesto era del orden de los M\$ 3.000, era para diseño, para efectos de la formulación del proyecto y su postulación se incluyó como aporte municipal, rebajándose el monto asignado inicialmente ya que lo ejecutará el Municipio.

La tercera disminución de gasto se refiere al Programa de Pavimentación Participativa, la que disminuye en M\$ 20.482 y se refiere al aporte que aprobó el Gobierno Regional, en el sentido de suplementar en recursos los estudios adicionales que se tenían que realizar para el Programa de Pavimentación Participativa, con el objeto de adecuar los proyectos que se estaban postulando a este programa.

Todo lo anterior da la suma de M\$ 50.000, lo cual se deriva directamente a las siguientes cuentas de aumento de gastos.

Aumento de Gastos:

- 121.22.17.007 “Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Gastos de Actividades Municipales”, aumenta en M\$30.000
- 121.22.17.019 “Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Gastos Electorales”, aumenta en M\$ 8.000.
- 121.25.31.013 “Transferencias Corrientes, Al Sector Privado, Programas Deportivos”, aumenta en M\$ 12.000.

La primera de ella hace referencia a Gastos de Actividades Municipales de M\$ 30.000, que se refiere principalmente a la creación de la subasignación 018 “Tributo a Gabriela Mistral”.

El segundo aumento de gastos, se refiere a Servicios Bienes y Consumo, Gastos Electorales, la que aumenta en M\$ 8.000, para provisionar dentro del presupuesto municipal los mayores gastos que se van a tener que efectuar por concepto de las elecciones que se van a realizar este año, principalmente para la adquisición de las casetas y urnas en función de que se tienen que realizar las elecciones, Presidencial, de Senadores y de Diputados, por ende se necesita mayor infraestructura.

El tercer aumento de gastos, se refiere a los Programas Deportivos, que aumenta en M\$ 12.000, y se refiere a la creación de dos programas sociales, el primero de ellos “Gimnasia para Todos” y el segundo “Campeonato Vecinal de Fútbol 2005”, ambos van directamente a beneficio de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias en el ámbito deportivo, el Programa Deportivo “Campeonato Vecinal de Fútbol”, se refiere a un encuentro deportivo que se va a realizar en los meses venideros y que convoca a 22 Juntas de Vecinos.

La sumatoria de todo lo anterior da un monto de M\$ 50.000.

El Alcalde le ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Floridor Pinto, respecto a los M\$ 30.000 consulta si están destinados al Tributo a Gabriela Mistral, ya que si es así no podría aprobarlo porque es un evento que ya se realizó, además hay conciencia en el Concejo que este evento no podía financiarse con este monto con recursos municipales.

Considera que no se pueden destinar M\$ 30.000, ni siquiera M\$ 10.000 del presupuesto municipal para este tipo de evento cuando hay asuntos más importantes que financiar y que han salido publicados en el diario y cuando todos los días se ven problemas ocasionados por el endeudamiento y que han ocasionado serias molestias al Municipio, además de estar dañando a personas que no pueden cumplir con sus compromisos porque no se les paga. Este es el momento en el que hay que hacer el mayor esfuerzo para priorizar en que se gastan los recursos del Municipio que no se tienen. Si esto no se hace la gente tiene todo el derecho de reclamarle a cada uno de los Concejales el que no están cumpliendo con su papel.

El Alcalde dice que comprende las aprehensiones y para dejar fuera todas las aprehensiones hasta que el Concejo tenga más claridad y poder tener un diálogo con más antecedentes respecto del tema, porque el asunto del Tributo a Gabriela Mistral está más que financiado, no sólo por lo

que está en el informe que se entregó, sino porque hay más dineros por llegar por este concepto, por eso desdramatiza el tema y solicita que el Concejo apruebe esta modificación con tranquilidad, ya que la modificación deja afuera el Tributo y se pueda resolver el tema de las casetas y urnas para las elecciones municipales y la transferencia para las actividades del mundo social.

El tema del Tributo a Gabriela lo deja afuera para discutirlo después en otra oportunidad cuando se tengan todos los antecedentes que se estimen y cuando se reciban todos los ingresos que están por llegar.

El Sr. Roberto Jacob dice que justamente iba a proponer que lo relacionado con las elecciones no puede esperar, pero estos antecedentes que se les han entregado hoy debieran haberlos entregado hace 15 días. Solicita que de ahora en adelante cuando se realice algún evento se conozcan las cifras con anticipación para poder discutirlo y manifestar si están de acuerdo o no. Acoge la moción del Alcalde.

El Alcalde dice que los Concejales pueden plantear apreciaciones respecto a que la información puede llegar tarde o temprano, pero la información siempre ha estado con todos los detalles, abierta y al alcance de todos, reitera que todas las solicitudes de antecedentes se hagan por el conducto que está establecido a través de la Secretario Municipal.

El Sr. Yuri Olivares acoge la propuesta del Sr. Alcalde. Su intención era pedir votación por separado de los ítem y no iba a aprobar la modificación en los términos de aprobar los recursos para el Tributo a Gabriela Mistral, pero si se da la posibilidad de discutir este tema con todos los antecedentes que se van a proporcionar, no tiene problema en aprobar. Deja constancia que la información solicitada llegó con bastantes detalles, pero, y así se lo manifestó al Alcalde personalmente, no era partidario de realizar la actividad que se desarrolló el fin de semana pasado.

En el presupuesto inicial de este año 2005, el ítem de Actividades Municipales que es el 22.17.007, contemplaba un gasto de M\$ 200.000, la Ejecución Presupuestaria al Tercer Trimestre arrojó en ese ítem un gasto de M\$ 385.000, y en esta nueva modificación presupuestaria se va a llegar a los M\$ 415.000, es decir, se ha duplicado al Tercer Trimestre el gasto en Actividades Municipales, ha sido un gasto tremendamente alto y bajo esa circunstancia cree que ya se debería poner fin a este tipo de gastos, porque es gasto y no inversión.

Señala además que ha estado estudiando el proyecto de presupuesto para el año 2006 y no tiene mucha diferencia con la del año anterior, en la mayoría de las partidas se contemplaron los gastos históricos.

En la Sesión anterior cuando se discutió el tema de las horas extraordinarias donde planteó que el gasto era muy excesivo y se dieron las razones para este año, el Sr. Mario Aliaga señaló que era el gasto histórico en horas extraordinarias y que incluso antes se gastaban M\$ 220.000, en el presupuesto del año 2005 figuran M\$ 145.000 para horas extraordinarias, cifra menor al presupuesto estimado para el próximo año. En otras partidas, por ejemplo en Programas de Asistencia Social, que se refiere a las ayudas sociales tales como canastas familiares, pasajes otorgados a familias de escasos recursos se destinan M\$ 30.000, siendo que el presupuesto anterior tenía la misma suma, pero se aumenta en otro tipo de gastos que a la gente más modesta no les llega.

Por esta razón plantea con claridad y espíritu constructivo y como Concejel de la Concertación, con lealtad y sinceramente volver a reestudiar el tema presupuestario, le solicita a la profesional que está a cargo de esto que no copie y pegue el presupuesto del año pasado porque le quita seriedad a lo que se desea hacer. Insta a los Concejales a revisar el presupuesto que está

propuesto para el año 2006 y compararlo con los presupuestos de años anteriores. En algunas partidas, por ejemplo en la partida de Estudios se plantea una cantidad de recursos igual al año anterior, pero en años anteriores en esa partida no se efectuaron gastos. Este año efectivamente figura un mayor gasto porque aprobaron la auditoria.

Agradece al Alcalde la salida que le ha dado a este tema para que se pueda aprobar la modificación presupuestaria y se deje para resolver el tema del Tributo a Gabriela con los nuevos antecedentes que se van a proporcionar. La Consultora recomendó que el presupuesto se efectuara en relación a lo que se iba a realizar el año siguiente y si efectivamente existían los recursos para hacerlo. Para el próximo año los gastos en Cultura suben de M\$ 30.000 a M\$ 50.000, y hasta el día de hoy no tienen claro cuales son las actividades culturales que se van a realizar. Solicita que este sistema se incorpore como metodología de trabajo porque el ánimo de estos Concejales es colaborar, es contribuir, es apoyar al Alcalde, dar el apoyo que siempre se necesita para sacar un Municipio que está en una situación compleja, pero hay veces que no son lo suficientemente escuchados.

El Sr. Floridor Pinto se suma a la votación, había dicho que rechazaba esto, pero vota favorablemente si se saca del ítem lo antes mencionado.

Respecto a lo señalado por el Sr. Yuri Olivares, tiene entendido que el presupuesto se confecciona de acuerdo a la política que el Alcalde quiera implementar, ya que los recursos debieran estar orientados en ese sentido, tal vez sea posible aún poder afinar el presupuesto en ese sentido.

El Sr. Roberto Jacob tiene entendido que el presupuesto será analizado en una Sesión especial y en esa ocasión es cuando se tendrán que plantear todas las aprehensiones y observaciones al presupuesto.

El Sr. Lombardo Toledo está de acuerdo con el Sr. Roberto Jacob.

El Alcalde agradece la disposición para aprobar la Modificación exceptuando lo relacionado con el Tributo a Gabriela. Le parece positivo los comentarios respecto al presupuesto.

El presupuesto como lo ha planteado en otras oportunidades es un instrumento sensible que permite al Municipio desarrollar su gestión hacia la comunidad, no es un instrumento neutro, es político, la intención y la orientación es producto de las visiones que se tienen de cómo debe ser el ejercicio del mismo, lo que van a discutir con mayor intensidad cuando tengan que discutirlo y aprobarlo.

El dato histórico para confeccionar el presupuesto no se puede obviar, pero esto va a depender de cómo se apruebe finalmente. Solicita a los Concejales que cuando se discuta este tema traigan las observaciones y los aportes para que este se enriquezca e interprete al Concejo.

El Sr. José Manuel Peralta señala que se hizo un esfuerzo para reflejar las prioridades entorno al gasto, pero lo cierto es que la caja no cuadra. Invita a los Concejales a mirar los grandes números donde no cuadra y que corresponden a los contratos de servicios a la comunidad donde se requiere generar una reingeniería. Para hacer un ejercicio de gestión nueva es necesario estudiar y revisar lo señalado y es ahí donde hay que poner acento. El problema real es que hay que cuadrar la caja y esta no cuadra, ya que existen grandes volúmenes de gastos relacionados con la mantención de la ciudad debido a los altos costos financieros que esto significa. Es una discusión que hay que profundizar.

El Sr. Floridor Pinto entiende que los ingresos que tiene el Municipio actualmente no son suficientes para poder satisfacer las necesidades de la ciudad y de las cosas que se deben

realizar. Pero si se quiere hacer cuadrar la caja la puede hacer cuadrar, es cuestión de dejar a toda la comuna sin luz durante todo el año, pero indudablemente no se puede hacer esto, pero hay otras cosas que si se pueden realizar y cree que es ahí donde se tiene que hacer el gran esfuerzo, pero tiene que quedar meridianamente claro, que este déficit que se va a producir seguramente de todas maneras, lo van absorber los no pagos que van a tener que verse obligados a realizar. Están llegando solicitudes que de las empresas que el Concejo tiene que respaldar para efectuar los convenios de pago, como ha sido con Conafe. Lo que el Concejo apruebe va a tener que pagarse y como el presupuesto es deficitario no van a quedar recursos para pagar otras cosas incluso los sueldos, esto en el caso que las otras empresas como Ecosider, Paisajismo Cordillera soliciten llegar al mismo convenio.

Si se paga el consumo del mes en forma puntual más el compromiso de pago por la deuda que es lo que aprobó el concejo en el caso de Conafe, el Municipio se va ver en aprietos para pagar otros servicios, por lo tanto cree que es necesario hacer un ejercicio para ver qué cosas pueden postergarse para el pago y tenerlo claro cuando se apruebe el presupuesto.

El Sr. José Manuel Peralta opina que hay que discutir el tamaño óptimo de los contratos que se pueden pagar. Se está discutiendo esto con las empresas porque no se puede seguir con los contratos con el tamaño que tienen y seguir aumentando la deuda.

Al Alcalde le parece que lo expresado por el Sr. Floridor Pinto es cierto, en el sentido que con la cuota mensual el presupuesto del próximo año se va a encarecer en un 25% y a lo mejor hasta en un 30% al sumar la deuda histórica a la cuota ordinaria, los contratos están sobre dimensionados en un 20%, por lo tanto el problema no es sencillo, es complejo y sobre todo, porque los contratos son de largo plazo, son bastante rígidos, por lo que el camino que les queda, junto con definir muy bien como van aprobar el presupuesto en los temas de servicio a la comunidad, es la negociación con las empresas para definir un contrato efectivamente sustentado en el tiempo, si esto no se hace las soluciones van a ser transitorias.

El Sr. Roberto Jacob dice que está absolutamente claro que lo que hay que hacer es negociar y dialogar, tratar de llegar a los mejores acuerdos, tratar de negociar de la mejor forma posible rebajas, pero que las rebajas no signifiquen rebajas en el servicio que hoy día se tienen a la comunidad, la calidad no se puede resentir, si las empresas exigen los pagos también hay que exigirles que el servicio sea de óptima calidad.

Acuerdo N° 1

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la VI Modificación al Presupuesto – Año 2005, exceptuando lo relacionado con lo relacionado con los gastos del Tributo a Gabriela Mistral.

DISMINUYE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
121.33.87.001	Transferencias de Capital, Aporte a Otras Entidades Públicas, Programa de Pavimentación Participativa	20.000
TOTAL DISMINUYE GASTOS		20.000

AUMENTA GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
121.22.17.019	Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Gastos Electorales	8.000
121.25.31.013	Transferencias Corrientes, Transferencias al Sector Privado,	12.000

Programas Deportivos	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS	20.000

- **Enajenación Terrenos Municipales:**

El Alcalde solicita que este tema sea tratado en una Sesión Extraordinaria de carácter Secreto a efectuarse una vez terminada esta Sesión, a lo que el Concejo accede.

- **Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:**

- **I Trámite.**

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes.

El Sr. Luis Lara informa al Concejo que hay tres solicitudes de Patentes para ser presentadas en esta Sesión, correspondiendo éstas a la primera presentación.

Hace presente que la solicitud de la Sra. Claudia Ugalde Miranda, que solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en calle Balmaceda N° 592, se desistió por lo tanto esa solicitud queda nula.

La Sra. Leslie Castro Arzola, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 628, La Serena, el local no cuenta con nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de Dirección de Obras N° 04-1160 de fecha 18 de Octubre del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El Informe de la Sección de Patentes Comerciales señala que el sector existen cinco locales con venta de bebidas alcohólicas.

Anteriormente el Concejo aprobó una Patente de Restaurante en Eduardo de la Barra y rechazó una Patente de Restaurante en ese sector, porque estaba al lado de la Universidad del Mar y anteriormente el Concejo aprobó una patente en Eduardo de la Barra de Restaurante y Bar.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Floridor Pinto señala que el sector se ha analizado latamente en otras reuniones, por su peligrosidad, los reclamos de los vecinos, por lo que no aprueba la solicitud.

El Sr. Amador Muñoz mantiene la misma posición del Sr. Floridor Pinto, además recientemente acaba de ocurrir un crimen en pleno centro de la ciudad y precisamente el tema es la gran cantidad de restaurantes y locales de ventas de bebidas alcohólicas, por lo tanto su voto es absolutamente negativo, más aún considerando que la opinión de la Junta de Vecinos es negativa.

El Sr. Jorge Hurtado vota negativamente.

El Sr. Lombardo Toledo vota negativamente.

El Sr. Roberto Jacob también vota negativamente.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que su voto es negativo por la inseguridad que existe en el sector.

El Sr. Yuri Olivares dice a propósito de ese sector que el Sr. de la Barra Bohemia presentó un reclamo que señala el grado de peligrosidad del sector, debido a un kiosco que está instalado por Eduardo de la Barra, este kiosco pertenece al Sr. Nicolás Rojas, que es dirigente de los Suplementeros. Ahí hubo un asalto a mano armada y treparon por el kiosco y se originaron problemas. Cumple con manifestar la opinión de esta persona y ojalá se pueda convocar a las partes para solucionar al problema.

El Alcalde le consulta a la Directora de Obras si recibió una nota del Sr. de la Barra Bohemia.

La Sra. Juana Baudoin dice que no le ha llegado el reclamo.

El Sr. Yuri Olivares aclara que hay una carta en la cual el dueño de la Barra Bohemia ha pedido el traslado del kiosco del contribuyente Sr. Nicolás Rojas, es un tema complejo por ser esta persona dirigente de los Suplementeros.

El Alcalde solicita se converse esta situación con el Sr. Nicolás Rojas, solicita que tome nota la Dirección de Obras.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda rechazar por unanimidad en primer trámite, la solicitud de Restaurante presentada por la Sra. Leslie Castro Arzola, para el local ubicado en calle O'Higgins N° 628.

Comercial D y D Ltda., solicita cambio de nombre y de domicilio para la Patente de Depósito de Licores (Botillería), Rol N° 400240, para el local ubicado en calle Prat N° 630, La Serena, el local no registra nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedentes, declaración jurada y constitución de sociedad. El informe previo de Dirección de Obras N° 04-1540 de fecha 2 de Noviembre del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La opinión de la Junta de Vecinos, llegó recién ahora y es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El Informe de la Sección de Patentes Comerciales señala que en el sector existen cuatro locales con venta de bebidas alcohólicas.

El Sr. Luis Lara informa que esta patente es una Patente de Botillería, en realidad es un local donde se venderán vinos de exportación y de muy buena calidad.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Floridor Pinto tiene entendido que esto no es un a botillería, tampoco es un expendio de cervezas ni para consumir alcohol dentro del local, es una tienda que se va a ajustar a los horarios del comercio establecido, va a vender vinos de calidad, por ley necesita obligatoriamente tener una patente de este tipo, explica esto porque no es un expendio, esto es de licores para regalos, sirve para el turismo.

El Sr. Amador Muñoz dice que por ser la opinión negativa de la Junta de Vecinos su voto es negativo.

El Sr. Yuri Olivares dice que si alguien la tomara podría en estricto rigor usarla como botillería.

El Sr. Luis Lara responde que así es.

El Sr. Yuri Olivares da su voto a favor, pero solicita que se haga un téngase presente para que este local no tenga otro destino, y no se desvirtúe la idea ni la finalidad de esta patente.

El Sr. Roberto Jacob solicita que quede la salvedad que es exclusivamente para ese tipo de local.

El Alcalde consulta si existe acuerdo en aprobar, por lo que ve hay un voto negativo y un voto condicionado, pero la mayoría aprueba por la particularidad del negocio.

Los Concejales solicitan que el acuerdo sea condicionado.

El Alcalde está de acuerdo que se apruebe en esas condiciones.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda aprobar por mayoría en primer trámite, la solicitud de Depósito de Licores (Botillería), Rol N° 400240, Restaurante presentada por Comercial D y D Ltda., para el local ubicado en Prat N° 630. Este acuerdo queda condicionado a que la patente sea siempre para este tipo de local. Además este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejales Sr. Amador Muñoz.

- Patente Definitiva:

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

A continuación el Sr. Luis Lara informa que hay una solicitud de Patente Definitiva para ser presentada en esta Sesión.

El Sr. Daniel Alziary Payet, solicita Patente de Restaurante para el local ubicado en Avenida del Mar N° 2.500, La Serena, el local aún no registra nombre de fantasía. Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 580 realizada el día 5 de Septiembre del 2005. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 9 de Noviembre del 2005, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo del local y declaración de capital. En el sector no existe Junta de Vecinos. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grados de peligrosidad bajo y que se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El informe Jurídico y de la Sección de Patentes Comerciales señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipalidades y en la Ley de Alcoholes.

El Alcalde consulta la opinión de los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por el Sr. Daniel Alziary Payet, para el local ubicado en Avenida del Mar N° 2.500, La Serena.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones:

Se procede a hacer entrega para conocimiento de los Sres. Concejales, el informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones, el que queda incorporado como anexo a la presente Acta.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal:

Se procede a hacer entrega del Informe de Contrataciones de Personal a los Sres. Concejales par su estudio y conocimiento. Este informe queda incorporado como anexo a la presente Acta.

- **Catastro de Publicidad Primera Etapa.**

De acuerdo a lo solicitado por los Sres. Concejales se hace entrega del Catastro de Publicidad en su primera etapa.

- **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras:**

Se hace entrega a los Sres. Concejales del Informe de los Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras Municipales.

- **Presentación del Balance de Gestión de SerenActiva:**

El Alcalde propone dejar este tema en Tabla para la próxima Sesión, a lo que los Sres. Concejales manifiestan su acuerdo.

- **Aporte Municipal Proyectos Deportivos Fondos del Desarrollo del Deporte 2006, "FonDeporte 2006":**

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que este es un fondo que tiene el Instituto Nacional del Deporte, IND, para el fomento del deporte particularmente orientado a organizaciones deportivas, con el objeto de hacer inversiones modestas pero importantes para la comunidad. Se hizo un esfuerzo como Municipio para convocar a diversos actores, particularmente a aquellos que han tenido mayor dinamismo en el último período, porque han sido temas que han quedado pendientes, para lo cual se preparó una cartera de proyectos.

A la fecha se están apoyando 20 iniciativas, se cree que no van a ser todas aprobadas, pero para la postulación se requiere un aporte de las organizaciones deportivas y un aporte municipal. Para postular a estos fondos se requiere ser propietarios del terreno o tenerlos en comodato vigente.

Para las 20 iniciativas se requiere un aporte por parte del Municipio de \$ 3.000.000.

Se solicita al Concejo aprobar el aporte municipal para las diferentes organizaciones que postulan al fondo nacional del fomento del Deporte.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz felicita por esta iniciativa ya que con esto se logra un trabajo muy efectivo, especialmente con los niños, es una forma de sacar a los niños y jóvenes de las pandillas, consumo de alcohol y drogas, aprueba la iniciativa.

El Sr. Lombardo Toledo recuerda al Sr. José Manuel Peralta que en las primeras sesiones solicitó el mejoramiento para la Multicancha ubicada en la Junta de vecinos Los Llanos, la que se encuentra en muy malas condiciones, tal vez es la de peor condición en Las Compañías.

El Sr. José Manuel Peralta explica que en muchos casos las organizaciones no pudieron postular debido a que tenían problemas con la propiedad, en todo caso se compromete a estudiar esta situación.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el aporte municipal para las siguientes organizaciones que postulan al Fondo Nacional para el Fomento del Deporte.

N°	Categoría	Subcategoría	Postulante	Proyecto	Monto	Aporte Municipal
1	Formativo	Actividades Deportivas	Club Deportivo Regimiento Coquimbo	Natación para todos	1.500.000	30.000
2	Recreativo	Actividades Deportivas	Junta de Vecinos "Monjitas Oriente"	Taller de Fútbol Infantil	2.160.000	43.200
3			Junta de Vecinos "Juan Soldado"	Taller de Fútbol Infantil	2.160.000	43.200
4			Junta de Vecinos "Diego Portales"	Taller de Acondicionamiento Físico	3.780.000	75.600
5			Junta de Vecinos "San Francisco", Población Juan XXIII	Abriendo espacios recreativos a través de la Natación	3.780.000	75.600
6			Junta de Vecinos "Quebrada de Talca"	Talleres deportivos para la Comunidad	2.160.000	43.200
7			I. Municipalidad de La Serena	Integrando a la Comunidad al Deporte	3.780.000	75.600
8			Club Deportivo Cultural y Recreativo "Portal del Sol"	Taller de Fútbol Infantil	2.160.000	43.200
9		Difusión	I. Municipalidad de La Serena	Cuida tu vida, conoce los beneficios de la Actividad Física	1.000.000	20.000
10	Infraestructura	Obras Menores	Club Deportivo "Los Delfines"	Reposición Sala Multiuso	6.000.000	600.000
11			Club Deportivo, Social y Cultural "Monjitas Oriente"	Mejoramiento Centro Deportivo "Monjitas Oriente"	6.000.000	600.000
12			Club Deportivo "Damas de Yoga"	Mejoramiento Centro Comunitario para talleres de yoga	6.000.000	600.000
13	Competición	Organización	Club Deportivo Social y Cultural "Villa el Romero"	Campeonato de Básquetbol Femenino	1.000.000	20.000
14			Club Deportivo Cultural y Recreativo "Portal del Sol"	Campeonato Vecinal de Fútbol, sector "La Compañía"	1.000.000	20.000
15			Club Deportivo, Social y Cultural "Monjitas Oriente"	Campeonato Vecinal de Fútbol, sector "La Compañía Alta"	1.000.000	20.000
16			Academias, Escuelas de Fútbol Infantil Rural, ACEFIRA	Campeonato de Fútbol Infantil Rural	1.000.000	20.000
17			Club Deportivo "Línea 21"	Campeonato de Fútbol, Táxis Colectivos	1.000.000	20.000
18			Club Deportivo "Los Delfines"	Campeonato Vecinal de Fútbol Infantil "Villa Aurora"	1.000.000	20.000

19	Desarrollo Organizaciones Deportivas	Capacitación	I. Municipalidad de La Serena	Jornada Proyectos Deportivos	1.950.000	195.000
				TOTAL CARTERA DE PROYECTOS \$	48.430.000	2.564.600

4.- CORRESPONDENCIA:

- Informe de Correspondencia Pendiente:

El Alcalde le solicita a la Secretario Municipal que haga entrega del Informe de Correspondencia.

La Sra. María Mercedes Abalos hace entrega del Informe de Correspondencia Pendiente que es el siguiente:

- **En Sesión Ord. Nº 568** efectuada el día **Miércoles 8 de Junio del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 25 de Abril del 2005**, enviada por el Sr. **Guillermo Díaz Torres, Presidente del Sindicato “Gabriela Mistral”**, quien solicita permiso para trabajar en la **Avenida del Mar en la temporada estival**.

Pendiente informe Sección Patentes Comerciales.

- **En Sesión Ord. Nº 568** efectuada el día **Miércoles 8 de Junio del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta enviada por el Sindicato de Trabajadores Comerciantes Independientes del Centro de la Ciudad de La Serena, SITRACI**, sobre propuesta de **carros tipo neo colonial**.

Pendiente informe Sección Patentes.

- **En Sesión Ord. Nº 568** efectuada el día **Miércoles 8 de Junio del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta enviada por un vecino de la ciudad** quien hace un reclamo con respecto a las personas que ayudan a estacionar autos en el centro de la ciudad.

Pendiente informe Dirección de Tránsito.

- **En Sesión Ord. Nº 572** efectuada el día **Miércoles 6 de Julio del 2005**, se solicitó dar respuesta a **Carta enviada por la Sra. Albertina Barraza, Presidenta del Centro de Padres y Apoderados del Área de Deficiencia Mental del Colegio Manuel Rodríguez**, en la que solicita una donación de **\$ 3.000.000 anuales en combustible** , más **\$ 1.500.000 para mantención del bus que traslada a niños que viven en sectores periféricos de La Serena y Coquimbo**.

Pendiente informe de la Dirección de Finanzas.

- **En Sesión Ord. Nº 583** efectuada el día **Jueves 13 de Octubre del 2005**, se solicitó dar respuesta a reclamo de fecha **29 de Septiembre del 2005**, enviado por la **Angela Santander Matamoros**, quien señala que en el **Edificio Don Gabriel ubicado en Calle Bartolomé Blanche Nº 2515, San Joaquín**, un copropietario construyó un dormitorio de servicio sobre el terreno común del edificio si autorización de la comunidad ni de la administración del edificio, por lo tanto exige una explicación a lo resuelto por la **Dirección de Obras**.

La Directora de Obras Municipales informa lo siguiente:

1.- Tanto la suscrita en su calidad de Directora de Obras de la Municipalidad de La Serena así como funcionarios de la Dirección de Obras se constituyeron en varias oportunidades en calle Bartolomé Blanche Nº 2515, La Serena, en donde se ubica el Edificio Don Gabriel, acogido a la Ley Nº 6.071 sobre Venta por Pisos.

- 2.- En terreno se constató que el Sr. Rodrigo Jiménez, quien vive en el Departamento N° 102, construyó una pieza pequeña de 12 mts² para guardar algunas pertenencias, en un terreno de dominio común pero entregado en uso y goce exclusivo al Departamento N° 102.
- 3.- La construcción en comento no cuenta con Permiso de Edificación ni con Recepción Definitiva, calificándose legalmente como una obra menor.
- 4.- Oportunamente la Dirección de Obras dio respuesta a su carta de fecha 16 de Agosto de 2005 mediante Ordinario N° 3575 de 22 de Agosto de 2005, y además se informó de la situación a la Administradora del Edificio San Gabriel doña Arlette de La Barra, mediante Ordinario N° 3577 de la misma fecha.
- 5.- Atendida las circunstancias, es decir, que se trata de una obra menor y que ésta se emplaza en un terreno común entregado en uso y goce exclusivo al propietario, la Dirección de Obras Municipales solicitó al Sr. Jiménez regularizar la situación, señalando como alternativa obtener el correspondiente Permiso y Recepción Definitiva, informando en este último caso que por encontrarse en un terreno de dominio común era necesario la autorización de la Asamblea de Copropietarios.
- 6.- En el mes de Octubre se volvió a efectuar una visita inspectiva constatándose que aún no se había ingresado a la Dirección de Obras los antecedentes tendientes a obtener el Permiso de Construcción, razón por la cual se procedió a cursar al propietario un parte ante el Primer Juzgado de Policía Local de La Serena, por transgredir los Artículos 116° y 145° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondiendo al tribunal aplicar la sanción que corresponda por la infracción denunciada.

Es deber de la Dirección de Obras exigir la regularización de las construcciones sin permiso y claramente éste ha sido el procedimiento que se ha seguido, según se expuso anteriormente, y por ello me permito hacer presente a Ud. que son absolutamente infundadas sus apreciaciones contenidas en mail de 06.06.2005, en cuanto a que “los planos originales firmados y recepcionados por el Municipio pueden ser borrados por cualquiera” y que “cualquiera persona puede construir lo que desee sin requisitos ya que entre privados siempre existirá acuerdo”, ya que evidentemente la Dirección de Obras se ha preocupado del tema en cuestión efectuando visitas a terreno, respondiendo a las consultas efectuadas, exigiendo el cumplimiento de la ley, cursando partes, etc.

Así como a la Dirección de Obras le corresponde intervenir en cuanto a exigir el respeto de los planos aprobados, asimismo y en relación a la ocupación de bienes comunes de condominios en contravención de la Ley o el Reglamento, es posible que el Administrador o a la Asamblea de Copropietarios aplique las medidas o adopte las acciones que estime procedentes de acuerdo a la actual Ley N° 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria.

- **En Sesión Ord. N° 583 efectuada el día Jueves 13 de Octubre del 2005, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 11 de Octubre del 2005, enviada por el Sr. Christian Hernán Ramos Muñoz, Pianista egresado de la carrera de Instrumentista de la Universidad de La Serena, que se encuentra realizando estudios de postgrado en la Academia de Música Fryderyk Chopin de Varsovia, solicita lo ayuden con \$ 800.000, para financiar parte de sus gastos.**

Pendiente informe de la Dirección de Finanzas.

- **En Sesión Ord. N° 583 efectuada el día Jueves 13 de Octubre del 2005, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 5 de Octubre del 2005, enviada por la Agrupación Cultural de Música y Danzas Andinas K'aina Llantu, quienes solicitan apoyo del Municipio para 15**

integrantes, quienes participarán en la celebración de la Fiesta del Santo Patrono de San Andrés de Pachama, a realizarse entre los días 29 y 30 de Noviembre.

Pendiente informe de la Dirección de Finanzas.

- **En Sesión Extraordinaria N° 587 efectuada el día Miércoles 26 de Octubre del 2005, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 25 de Octubre del 2005, enviada por la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 1 de Huachalalume, en la cual señala la molestia de los vecinos por camiones que transitan día y noche por el sector, ocasionando ruidos molestos sobre todo en las noches y el deterioro de los caminos desde la Ruta 43 hasta Huachalalume, solicitan una pronta solución al problemas que los aqueja.**

El Director de Medio Ambiente informa que:

- Los dueños del terreno donde se está extrayendo el material es CAT Norte Chico, y el terreno corresponde a la comuna de Coquimbo. Las empresas que están extrayendo los áridos (Humeres y Figueroa Vial) están autorizados por CAT Norte Chico para realizar dicha extracción, y cuentan con los permisos correspondientes, otorgados por el Municipio de Coquimbo.
- El material que se está extrayendo no corresponde a un cerro natural, sino que es un acopio de material, proveniente de la excavación para la construcción de la actual cárcel o centro penitenciario de Huachalalume. El material de este “cerro” no natural, debe ser extraído completamente, ya que tapa una quebrada, y puede producir un embalsamamiento de agua, o un movimiento de tierra con una lluvia importante.
- Los trabajos de extracción de materiales áridos terminan el 28 de noviembre del presente.
- Los camiones que transportan el material, ya no lo están haciendo en horario nocturno, sólo en horario diurno. El trabajo en la noche se realizó hasta el 31 de octubre por compromisos con la empresa constructora, fecha en la cual cesó el trabajo en ese horario.
- Respecto al deterioro en el camino de acceso a Huachalalume, la información que se maneja en este momento es que las empresas que extraen el material, conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas, MOP, harán las correspondientes reparaciones, con fecha límite 5 de diciembre del año en curso (esto es por la visita del Presidente Ricardo Lagos).
- Sobre la velocidad de los camiones por los caminos de acceso, se tiene que ver con carabineros, pues son los encargados de fiscalizar dicha situación.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Roberto Jacob dice que tiene en su poder una carta de fecha 7 de Noviembre del 2005 enviada a la Directora de Obras en la cual un grupo de vecinos del sector de Bellavista, comprendido entre los sitios 1 al 15 de la Parcela N° 14, señalan que con el objeto que la Empresa Conafe pueda realizar la entrega a cada sitio de un medidor particular, más el pago de consumo correspondiente a cada propietario, ceden el camino de servidumbre de la Parcela N° 14, cuyo propietario es el Sr. Pedro Gallardo Carvajal, hoy en día se encuentra a cargo de los asuntos de su padre el Sr. Amadiel Gallardo Pastén el cual no tiene inconveniente en entregarla, para que este camino sea municipal y así los dueños de los sitios puedan realizar las gestiones ante Conafe y no tener más problemas con los pagos, los cuales son demasiados excesivos.

Conafe les ha informado a los vecinos que si el camino se convierte en público se le puede colocar a cada propietario un medidor particular. Solicita que la Directora de Obras vea esta situación.

El Sr. Amador Muñoz hace entrega de una carta de fecha 25 de Octubre del 2004 de la Fundación Integra en la cual solicitan hacer efectiva la primera cuota del aporte de \$ 3.300.000 que el Municipio comprometió para el año 2005.

5.- INCIDENTES:

El Alcalde informa que este año van a tener 41 proyectos del Programa de Pavimentación Participativa, se está haciendo entrega a los Sres. Concejales del listado definitivo detallado de los proyectos seleccionados al 15º proceso de selección.

El aporte municipal que se tiene que efectuar es de \$ 174.888.953, que es el porcentaje que corresponde por todos los proyectos, este monto ha crecido respecto a años anteriores, por lo tanto compromete el presupuesto. Hay otro aporte que no hay que subestimar y que es el aporte municipal que se hace a estos proyectos a través del diseño de ingeniería por un monto de \$ 22.109.284, lo que un total de aporte municipal de \$ 196.998.237.

De los 41 proyectos seleccionados, 32 proyectos tienen diseño municipal y 16 proyectos con aporte adicional al comité por un monto de \$ 7.500.000, este aporte se efectúa porque los vecinos no alcanzan a reunir todo el aporte, se ha apoyado a aquellos con altos índices de cesantía y mucha pobreza.

El Sr. José Manuel Peralta hace presente que sin el aporte complementario a estas 16 organizaciones no se habrían podido postular los proyectos. La política este año fue concurrir con el diseño y con el aporte adicional a los Comités, ya que se está llegando a los Comités que son cada vez más pobres y que no pueden reunir los recursos. Normalmente se aprobaban 20 a 25 proyectos y este año se avanzó a 41. Los proyectos postulados fueron 50 quedando sólo 9 sin seleccionar. El Alcalde está enviando un oficio para insistir al Gobierno que se haga un esfuerzo adicional y se seleccione el total y con copia al Intendente para ver la factibilidad de que el Gobierno Regional pueda participar en este esfuerzo vía una transferencia a pavimentación. Resalta que esta gestión ha tenido éxito en temas sociales tan relevantes como éste.

El Alcalde informa que dado que el Puente Zorrilla se licitó por un monto inferior al presupuesto, se está solicitando al Sr. Intendente que el excedente o al menos una parte del excedente pueda ser destinado a la pavimentación de todos los pasajes que están en la conexión norte, en el sector de Las Compañías. Son alrededor de 9 pequeños pasajes que están en esa zona ubicados. No hay que olvidar que el Gobierno Regional aportó mil millones de pesos y este puente cuesta casi mil millones menos.

A continuación el Sr. José Manuel Peralta muestra imágenes de la ubicación de los proyectos seleccionados y de los que están en lista de espera. En la Antena están organizados por cuadras y se están postulando los proyectos por unidades, por lo tanto no son soluciones aisladas. En el sector de Las Compañías también están cubriendo áreas más integrales que casos aislados.

Como política municipal lo que se está tratando de hacer es no sólo responder a las demandas de los vecinos sino ir donde el Municipio le interesa que se pavimente, por lo tanto lo que se hace es inducir a la organización y participar con ellos, porque se está llegando a niveles de pobreza más fuerte y por lo tanto no se puede pedir tanto a los vecinos ya que el esfuerzo para ellos es muy grande y para el municipio es marginal ya que el beneficio que reciben como comuna es grande al tener las calles pavimentadas.

El Sr. Floridor Pinto vota a favor, cree que son gastos importantes y es imposible decir que no, lo hace con mucho agrado. Consulta si hay posibilidades que el Gobierno Regional pueda hacer esto, a lo mejor ameritaría una visita del Alcalde al Intendente y explicarle la situación por la cual se atraviesa y que se comprometa a apoyar.

La Sra. Mary Yorka Ortiz da las gracias porque aparece la calle frente al Colegio donde es Directora, esto le produce mucha alegría y emoción.

El Sr. Yuri Olivares considera que este tipo de acciones es importante salir a contarlas en conjunto, es una oportunidad para mostrar resultados, se alegra mucho de los resultados obtenidos.

En relación al Puente Zorrilla solicita que a través del Alcalde se pida al Gobierno que se designen buenos inspectores, para que la obra sea muy bien supervisada, ya que la empresa que se adjudicó lo hizo por \$ 400.000.000 menos que el presupuesto oficial, espera que esto no afecte la calidad del puente. Esta situación le preocupa.

El Sr. Roberto Jacob dice que asistió a la apertura de la licitación en conjunto con el Sr. Lombardo Toledo, le solicitaron al Intendente y al Core que si el proyecto se adjudicó por una menor cantidad, la diferencia de recursos pudiese ser destinado a proyectos de la comuna, ya que esos recursos estaban inicialmente destinados a la ciudad de La Serena.

- Reparación El Faro Monumental:

A continuación el Alcalde informa que tiene una oferta para reparar el Faro Monumental a cambio de compensación en publicidad. En Santiago el Ministerio de Educación, la Cancillería y otros edificios públicos han sido reparados por una empresa a cambio de cubrirlos con publicidad y sin costo para el servicio. Una empresa de Santiago se ha acercado al Municipio para plantear esta situación con lo cual se podría lograr una reparación efectiva. Sería conveniente revisar este tema ya que la publicidad se va convirtiendo poco a poco en un elemento que resuelve financieramente muchos asuntos en todos los Municipios de Chile, esta propuesta se considera que es una salida relativamente interesante y digna. Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que la Empresa Publicitaria Chile Limitada, ubicada en calle Lo Contador N° 0350, Comuna de Providencia, cuyo Representante Legal es el Sr. Rodrigo Ariel Morales Stekel, es la misma empresa que intervino el Museo de Bellas Artes, el Ministerio de Hacienda, los puentes y todas las obras grandes patrimoniales de Santiago. La idea acá es vestir el Faro con publicidad durante un período limitado, acotado de tres meses a cambio de que terminado este período se entregue El Faro reparado con las obras pactadas. Las obras a que se refiere es la recuperación de la fachada en su conjunto, jardines, el acceso al Faro, de manera de tenerlo habilitado también en verano. La idea es recuperar la subida al Faro que es un atractivo turístico que le da valor al Faro. Además se pretende habilitar luminarias para lograr una iluminación arquitectónica como las que se están utilizando hoy día.

Es una intervención que hay que hacer porque el Faro está muy deteriorado, no resiste más análisis. El hecho que este cubierto de publicidad genera un movimiento de que algo está pasando ahí, lo que se espera es el producto final que se entregaría el 15 de Marzo, lo que da tiempo también para pensar una concesión de más largo plazo, de manera que le de uso permanente al Faro, esta es una primera mantención, la que da un plazo prudente para que se converse en detalle a quien y como se le va a entregar la administración del Faro.

Los trabajos se podrían iniciar a mediados de Diciembre de manera que el Faro esté habilitado para el ascenso durante el verano. La idea es que la Empresa pague un porcentaje de los derechos que corresponden y la diferencia se ejecute en obras.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Floridor Pinto felicita a todas las personas que han participado en esto, cree que es el mejor negocio que se ha hecho hasta el momento, ha estado en el Faro y requiere de una inversión bastante fuerte, cree que rescatar el Faro es algo vital para la ciudad.

A la Sra. Mary Yorka Ortiz le gusta la iniciativa.

El Sr. Roberto Jacob consulta qué pasa con las personas que están hoy día ocupando el Faro, porque ellos presentaron un proyecto, consulta si se va a evaluar ese proyecto.

El Alcalde dice que tendrían que salir. En cuanto al proyecto presentado, este no resiste análisis en comparación con el otro.

El Sr. Floridor Pinto dice que él ha estado ahí y estima mucho a la persona que está arrendando, pero la verdad es que no hay por donde perderse.

El Sr. Roberto Jacob consulta si después que terminan sacan la publicidad y se van.

El Sr. José Manuel Peralta responde que así es. Explica que la intervención es la misma que hicieron en el Museo de Bellas Artes.

El Sr. Amador Muñoz está de acuerdo con este proyecto porque lo considera muy bueno.

La Sra. Mary Yorka Ortiz está de acuerdo con la propuesta, solicita que se resguarden algunos espacios para efectos del turismo en el verano, porque el Faro es un icono de la ciudad y todos quieren visitarlo.

Al Sr. Yuri Olivares le gusta la idea, es partidario de apoyarla, cree que aparte de reparar el Faro se van a generar ingresos.

El Sr. José Manuel Peralta dice que la propuesta es que paguen un 30% del derecho sobre el valor total, de manera que se le permita a la empresa tener el flujo para hacer la inversión. Para la próxima Sesión se traerá una propuesta para modificar la Ordenanza y rebajar el pago de los derechos municipales a cambio de la ejecución de este tipo de intervenciones para efectos patrimoniales, lo que se hace también en Viña del Mar y otras ciudades.

Acuerdo N° 6:

El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad el Mejoramiento del Faro Monumental de La Serena, con financiamiento de la Empresa Publicitaria Chile Limitada.

Condiciones del Contrato:	
1.-	Proposición de rescate de iluminación exterior y una simulando Faro en la terraza superior del edificio.
2.-	Implementación publicitaria desde el 1º de Diciembre al 15 de Marzo, período en el cual se inauguraría para los ciudadanos de La Serena.
3.-	Financiamiento de un 100% de parte de la Empresa.
4.-	Garantía de la obras, 100% publicitaria incluyendo los seguros y resguardos de acuerdo a la ley y a las sanas condiciones de construcción.
5.-	Inspección técnica de la Municipalidad.

Obras a Ejecutar:	
1.-	Iluminación artística de las fachadas, retirando la actual iluminación incluido los dos pilares

	actuales.
2.-	Iluminación artística en los alrededores de El Faro, en pilastras al piso, demarcatorio del entorno (iluminación indirecta).
3.-	Iluminación de escalera de acceso a la terraza
4.-	Reparación e implementación activa de luz giratoria "efecto Faro".
5.-	Reparación de terraza mirador en la cumbre de la torre, colocación de señalética de seguridad al acceso.
6.-	Fachadas, escalera interior de acceso al faro, muros del entorno de terraza y arcadas: a) Reparación general de estucos. b) Pintura total de superficies.
7.-	Reconstrucción de escalera principal en piedra (ídem al Museo Bellas Artes de Santiago).
8.-	Reconstitución de áreas verdes del entorno al Faro.
9.-	Sistema de información acceso al Faro: a) En la zona inferior altura terraza, de la intervención publicitaria, se instalará un paseo informativo con detalle de las condiciones deterioradas en que se encontraba el Faro al momento del inicio de las obras y se expondrá el proyecto de reparación. b) Durante el desarrollo de las obras, a partir del 1º de Enero se habilitará el acceso a través del paseo informativo a la terraza superior. c) En el paseo de acceso al mirador se instalarán gráficas con la historia del Faro, la ejecución de este proyecto y la imagen objetivo del resultado de las obras.

- Estacionamientos en la Avenida del Mar:

El Alcalde informa que se ha detectado que existen zonas que podrían adecuarse para estacionamientos por los cuales podría cobrarse. Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que estos estacionamientos estarán ubicados en calles perpendiculares a la Avenida del Mar y serán administrados directamente por el Municipio.

Para la habilitación y funcionamiento de estos espacios de estacionamientos, se requiere lo siguiente:

- Ampliación zonas de estacionamiento en calles laterales
- Infraestructura vial básica y demarcación en sectores nuevos
- Señalética adecuada a la nueva gestión
- Habilitación de oficina y sistema de comunicación
- Uniformes y equipamiento de seguridad, movilización

Se contempla estacionamientos en la calle Los Nísperos con 11 plazas, calle Florencio Sánchez con 20 plazas, calle Los Perales con 50 plazas, Avenida Cuatro Esquinas entre Avenida Pacífico y Avenida del Mar con 48 plazas, calle Los Lúcumos con 37 plazas, calle Los Membrillos con 41 plazas y Avenida Pacífico con Cuatro Esquinas 300 plazas, lo que hace un total de 507 estacionamientos.

El costo total para la implementación del proyecto es de \$ 11.937.684. Los ingresos considerando una situación pesimista se espera sean de \$ 21.453.705. La tarifa del estacionamiento por 3 horas ya sea en la mañana o en la tarde sería de \$ 1.000, con un valor adicional de \$ 150 por hora. Se está evaluando la posibilidad de que el Municipio se haga cargo de un estacionamiento privado que esta siendo arrendando para la temporada en el sector de Cuatro Esquinas, se está estudiando la factibilidad económica del proyecto. Esto se haría siempre y cuando se calcule una rentabilidad efectiva.

El Sr. Amador Muñoz felicita por esta iniciativa y está de acuerdo en que esto se haga por administración directa.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el proyecto de estacionamientos de superficie en el sector de la Avenida del Mar, administrado directamente por el Municipio en las siguientes calles:

- Los Nísperos : 11 plazas
- Florencio Sánchez : 20 plazas
- Los Perales : 50 plazas
- Avenida Cuatro Esquinas entre Avenida Pacífico y Avenida del Mar : 48 plazas
- Los Lúcumos : 37 plazas
- Los Membrillos : 41 plazas
- Avenida Pacífico con Cuatro Esquinas : 300 plazas

Total: 507 estacionamientos.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Lombardo Toledo hace presente la molestia de los vecinos de la Villa Lambert a quienes se les prometió dar una solución a la feria que allí se realiza. Solicitan que se concrete el traslado de esta feria. Hace un tiempo depositaron en el sector unos residuos para empezar la obra pero después no se siguió avanzando.

El Alcalde explica que se requiere construir una losa para estos efectos, lo que implica un costo. Los vecinos pueden tener la certeza de que el trabajo se va a realizar.

El Sr. Lombardo Toledo plantea la situación que aflige a los trabajadores de la Empresa Paisajismo Cordillera, quienes están muy intranquilos porque no tienen seguridad de recibir sus sueldos al día.

El Alcalde explica que el Municipio tiene diferencias con la Empresa en cuanto al cumplimiento del contrato. El contrato obliga a ambas partes, al Municipio a pagar por el servicio y a la Empresa a cumplir con una serie de trabajos. Cuando la Empresa le ha cobrado al Municipio por el servicio se le ha dicho que ellos deben cumplir con la construcción de nuevas áreas verdes, con el mejoramiento de las pilas, iluminación de las plazas y una serie de otras obras comprendidas en el contrato.

Si bien se reconoce por parte del Municipio que existe una deuda con Paisajismo Cordillera, también se reconoce que la Empresa debe hacerse cargo de las obras que están establecidas en el contrato y que no se han hecho, por lo tanto a juicio del Municipio no se le puede pagar a la Empresa mientras no haga lo que está establecido en el contrato, por lo tanto este es un tema que se está negociando con la Empresa.

La Empresa está solicitando al Municipio que se le reconozca la deuda, pero esto no se puede realizar mientras no existan los trabajos que están en el contrato, por lo tanto en estos momentos se está en conversaciones para llegar a un acuerdo. Para tranquilidad de los trabajadores hay que señalar que las relaciones con la Empresa no están rotas, sino que son diferencias normales en este tipo de situaciones.

Entiende que mañana se va a conversar con los trabajadores para darle una información general, pidió los antecedentes de manera de transmitirles todo lo que está ocurriendo. Se tiene el ánimo de pagarles, pero también se tiene la obligación de defender los intereses del Municipio.

Ante la inquietud de los trabajadores de no percibir sueldo este mes, el Alcalde explica que la idea es hacerle un bono a la empresa siempre y cuando se comprometa a pagarle a los trabajadores.

El Sr. Jorge Hurtado con respecto a una serie de hechos aparecidos en la Prensa donde se señala que existe un ataque de la Alianza hacia la gestión del Alcalde, señala con mucha franqueza que no ha visto en ningún momento ningún ataque a la gestión del Alcalde ni confabulación. Muy por el contrario siempre ha existido franqueza, lealtad y compromiso. Hace presente al Alcalde que puede seguir contando con ellos ya que tienen un compromiso con la comuna y que el partido que representan tiene principios y valores, lo que ha quedado demostrado en el Concejo, pretenden seguir contribuyendo como lo han hecho siempre, en lo privado y en lo público. Esta situación la toma como una situación puntual y espera que no se continúe con el tema.

El Alcalde agradece las palabras del Concejal y la disposición de colaborar.

La Sra. Mary Yorka Ortiz se suma a las palabras del Sr. Jorge Hurtado y le dice al Alcalde que la asesoría que está teniendo está dañando su gestión, ya que los Concejales han trabajado como un equipo, le han demostrado lealtad y lo seguirán haciendo, pero considera que la entrevista fue innecesaria, le solicita que se mantenga en el Concejo una postura de colaboradores, ya que desean que le vaya bien en su gestión.

El Alcalde a continuación se refiere a los Artesanos que están solicitando ocupar la Plaza de Armas.

El año pasado se instalaron 240 artesanos y otros vendedores de distintos artículos en la Plaza de Armas de La Serena, asume que los autorizó porque tenía compromisos que adquirió durante su campaña, pero la idea no es que se queden en la Plaza y eso se los hizo presente, pero al parecer se han olvidado. Considera que no se puede entregar la Plaza para estos fines, sin embargo está dispuesto a entregarles la Plaza Gabriel González Videla a los artesanos que se instalan por períodos y que después retornan a sus casas. La idea no es entregar la Plaza a los Artesanos que están durante todo el año en otros lugares del Centro. La idea es que la Plaza Gabriel González Videla sea ocupada por Artesanos que durante el año no tienen otros espacios.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz está de acuerdo en que la Plaza de Armas no puede ser ocupada por los artesanos ni otros vendedores. Está de acuerdo en que hay que buscarles otros lugares. Muchas veces ha hecho presente que hay una cantidad importante de gente que llega de otras ciudades a solicitar permisos, lo cual no corresponde.

El Sr. Roberto Jacob dice que el Municipio hizo una encuesta por Internet, que dio como resultado que los Artesanos debían ubicarse en la Plaza, lo que se contrapone totalmente a la decisión del Alcalde. Considera inoportuno el que se haya hecho esta encuesta cuando el Municipio ya tenía una postura definida, ya que los artesanos ahora dicen que ganaron la encuesta para ubicarse en la Plaza.

Siempre se ha dicho que es el Concejo el que no quiere que los Artesanos se instalen en la Plaza, no responsabiliza al Alcalde de esto, pero otras personas así le han dicho, muchas de las personas que han viajado a Europa han visto que la artesanía es cultura, cree que los artesanos merecen un espacio, pero bien controlado, bien manejado los artesanos podrían estar en la plaza,

no es que tenga un compromiso con ellos pero siempre los ha apoyado, cree que los que no merecen estar son los que efectivamente son de muy mala calidad. Artesanía es cultura, mientras no se tenga un pueblo de los artesanos, lleva 5 años peleando por este tema, se le tendrá que dar los espacios donde ellos puedan demostrar lo que hacen.

El Sr. Floridor Pinto considera que aquí hay que asumir el liderazgo que le ha dado la gente y están para hacer las cosas en forma correcta. Felicita al Alcalde por la determinación que ha tomado, pero cree que esto no le da calidad a la ciudad, cree que sería bueno que pudiesen volver en la noche las retretas de la banda del Regimiento o traer a los músicos de algunas orquestas a dar retretas o algún concierto, usar la plaza en ese tipo de actividades. No tiene nada en contra de los artesanos, cree que es una actividad noble, esforzada, pero considera que hay otros espacios como se han señalado, incluso cree que es menos dañino darle una calle como Matta, Pedro Pablo Muñoz a una cuadra de la plaza antes que la Plaza. Le parece que la decisión es correcta. Esta dispuesto a asumir el costo que esto significa.

El Sr. Lombardo Toledo concuerda con el Alcalde y también que el costo hay que asumirlo, le preocupa que los Artesanos dijeron que ellos no se van al Parque Pedro de Valdivia con baños químicos. Le preocupa también la continuidad de la Feria del Libro y la Feria Nacional de Artesanía.

El Sr. Yuri Olivares considera que en la Plaza Gabriel González Videla deberían quedar las tres organizaciones de Artesanos, ya que al parecer todos caben ahí, al hacer esto se sacrifican otras actividades, por lo tanto las exigencias a los Artesanos deben quedar muy bien estipuladas, que paguen los derechos y se sometan a los horarios y a las fiscalizaciones. La Plaza de Armas debiera quedar liberada para el uso público, de disfrute y que sea un lugar de encuentro. Con respecto a la feria del Libro existen otros lugares donde podría realizarse.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz considera que es una decisión bastante valiente y apoya la idea. Siempre ha sido la Concejal de los artesanos, de los ambulantes, pero encuentra que se está en lo justo. Hay que buscarles otros espacios, incluso se le puede abrir la oportunidad de realizar ferias en los sectores rurales los fines de semana haciendo la promoción correspondiente. Felicita al Alcalde por su decisión y solicita que se comience a trabajar para concretar un pueblo para los artesanos.

A continuación el Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico para que informe sobre una solicitud de comodato.

El Sr. Renán Fuentealba informa que la Junta de Vecinos N° 5-R "Aurora" y el Club Deportivo "Los Delfines", solicitan un comodato del inmueble "Equipamiento Municipal" del Loteo Aurora el que actualmente es un sitio eriazo, con el objeto de postular un proyecto de Construcción de Sala de Multiuso, el que ha sido confeccionado por la Secretaría Comunal de Planificación al Fondo Nacional de Desarrollo del Deporte, FONDEPORTE año 2006.

Lo anterior es un requisito establecido en la Ley del Deporte y, además del comodato, se deberá aprobar la suscripción de un compromiso de constitución de prohibición sobre el inmueble.

Informa que los antecedentes de las organizaciones son los siguientes:

Nombre, Entidad ó Razón Social:	Junta de Vecinos N° 5-R "Aurora"
Personalidad Jurídica:	Inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena bajo el N° 676 de fecha 1° de Diciembre de 1999.
Nombre Representante Legal:	Sra. Ana Ordenes Ríos
RUT:	9.940.557-0

Nombre, Entidad ó Razón Social: Club Deportivo “Los Delfines”
 Personalidad Jurídica: Inscripción en el Registro de Organizaciones Deportivas de ChileDeportes con el N° 500904-5 de Fecha 30 de Noviembre del 2004.
 Nombre Representante Legal: Sr. Omar Cortés Pastén
 RUT: 12.220.874-5.

En cuanto a la propiedad los antecedentes son los siguientes:

Ubicación: Calle Carlos Arredondo Miranda S/N
 ROL N° 1312-17
 Inscripción N° 14559 a Fs. 187 N° 171 Registro Conservador de Bienes Raíces La Serena del año 2002.
 Superficie: 609,45 m²
 Deslindes: **Al Norte**, 27,90 mts. con Calle Carlos Arredondo M.; **Al Sur** En 24,00 mts. con Equipamiento Municipal Loteo Aurora; **Al Oriente** En 30,43 mts con otros propietarios, y; **Al Poniente** En 24,31 mts. con Calle Baquedano.
 Uso Actual: Sitio Eriazo

Informa que la Junta de Vecinos ha recibido numerosas peticiones de las organizaciones de este sector poblacional en el sentido de que desean realizar diversas actividades comunitarias y, la conclusión de los dirigentes es que la carencia de una sede social en el sector, es el gran obstáculo para cumplir con esta solicitud.

Este conjunto habitacional que comprende 500 viviendas, no contempló en sus orígenes la ejecución de las obras correspondientes al equipamiento comunitario, situación que ha afectado negativamente tanto, el funcionamiento de las organizaciones del sector y la participación de la comunidad en las actividades relacionadas con el desarrollo social al no contar con un lugar adecuado para la realización de sus actividades, como asimismo, su entorno ya que estos sitios eriazos se convierten en lugares inseguros para la población.

Dentro de los principales objetivos enunciados por el grupo, se encuentran:

- a) Ofrecer un espacio de reunión y esparcimiento a la comunidad del sector de “Villa Aurora” lo que permitirá fortalecer la estructura organizacional de la institución y, ampliar la participación de la comunidad en las diversas actividades, consolidándose como un lugar de encuentro de la población, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo el sentido de comunidad y solidaridad a través de la convivencia y acciones conjuntas apoyando los planes de desarrollo vecinal.
- b) Realizar acciones de apoyo a la comunidad a través de los programas gubernamentales de atención y mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- c) Constituirse en una instancia de apoyo para los socios, a fin de enfrentar los problemas propios de un sector de escasos recursos (cesantía, drogadicción, alcoholismo, etc.)

Hace presente que el Loteo Aurora cuenta con 500 vivienda y una población de 2.400 habitantes.

Las Organizaciones Territoriales y Funcionales que se encuentran en el sector son la Junta de Vecinos “Aurora”, el Club deportivo “Los Delfines”, el Club Deportivo “Serena Mar” y el Club Deportivo “Villa Aurora.

El modelo propuesto otorga la responsabilidad de la administración del equipamiento a la Junta de Vecinos “Villa Aurora” y al Club Deportivo “Los Delfines”, teniendo en consideración que cuentan

con el apoyo de los distintos organismos en la asistencia técnica y desarrollo de programas de gobierno y municipales que garantizarán la mejor ocupación y/o uso del inmueble.

El funcionamiento de la Sede Social considera una atención integral en las áreas cultural, deportiva-recreativa, comunitaria y, organizacional; lo anterior sin perjuicio de que posteriormente surjan alternativas u otras posibilidades de uso a las contempladas originalmente.

El proyecto denominado Sala Multiuso, se postulará al Fondeporte 2006 y, contempla una superficie edificada de 60,00 M2, en estructura de tabiquería de madera revestida con planchas de fibrocemento; terminaciones cielos, pavimentos cerámicos, pinturas e instalaciones de electricidad. El monto total de la inversión es de \$6.000.000.

En resumen es una organización representativa de la comunidad, de reconocida trayectoria y participación en actividades municipales y otros organismos públicos, con un profundo arraigo en la ciudad que debería contar con un lugar propio destinado para el desarrollo de sus actividades.

Cabe mencionar además, la carencia de equipamientos en el sector lo que fundamenta considerar la recuperación de estos inmuebles para albergar todas las actividades de las distintas organizaciones en un nuevo proyecto de equipamiento, gestión que ha sido asistida técnicamente por la Secretaría Comunal de Planificación.

La Junta de Vecinos "Villa Aurora" y el Club Deportivo "Los Delfines", se comprometen a asumir los costos por concepto de mantención y operación del equipamiento.

Se hace presente la importancia social de esta solicitud por cuanto permitirá mejorar la calidad de vida de esa comunidad.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad entregar en Comodato el Equipamiento Municipal ubicado en el Loteo Aurora, Carlos Arredondo s/n, Rol 1312-17, Inscrito con el N° 14559 a fojas N° 187 en el Registro del Conservador de Bienes y Raíces de La Serena el año 2002, con una superficie de 609,45 m² a la Junta de Vecinos N° 5-R "Aurora" y al Club Deportivo "Los Delfines", por un período de 3 años, hasta el año 2008. Además acuerda aprobar la suscripción de un compromiso de constitución de prohibición sobre el inmueble. Lo anterior con el objeto de postular un proyecto de Constitución de Sala de Multiuso al Fondo Nacional de Desarrollo del Deporte, Fondeporte Año 2006

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales por ultima vez.

La Sra. Mary Yorka Ortiz informa que llegó una carta del Club Deportivo Las Barrancas, el que está postulado a un proyecto, deben pagar impuestos en la Dirección de Obras pero estos son muy altos, consulta si el Alcalde tiene la facultad rebajar o eximir del pago de estos derechos.

La Secretario Municipal dice que si el Club Deportivo Las Barrancas está inscrito en el Registro Municipal de Organizaciones Comunitarias, la ley de Organizaciones Comunitarias los exime del pago de derechos.

El Sr. Floridor Pinto informa que la Ex Posta de El Olivar que fue entregada en comodato a la Agrupación ADICASH y que el Concejo aprobó, aún no puede hacerse cargo del inmueble porque el Director de Administración les informó que no ha podido encontrar la llave.

El Sr. Roberto Jacob tiene entendido que eso ya se solucionó.

El Sr. Amador Muñoz informa que la Junta de Vecinos N ° 10 “Juan Bohon” está solicitando un terreno donde poder construir su sede vecinal. Consulta por qué a los vecinos del sector se les exigió un antejardín de 1,50 metros y no al empresario chino que va a construir un restaurante en el mismo sector.

La Sra. Juana Baudoin explica que el Plan Regulador vigente cambió la línea de edificación, por lo tanto ahora no se considera antejardín.

El Sr. Yuri Olivares informa que el Comité de Mujeres Allegadas del Fundo Coquimbuto solicitan permiso para realizar la actividad denominada El Rancherísimo que tendrá la participación de la Sra. Lupita Aguilar, el permiso que solicitan es con venta de bebidas alcohólicas.

El Alcalde agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 13:10 horas.